

BOLETÍN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE HUELVA

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE
Año LVI - N° 398
2009

Edita e imprime Obispado de Huelva, Servicio de Publicaciones
ISSN 1887 - 8970
Depósito Legal, H. 5. 1958.
Avda. Manuel Siurot, 31. 21002 HUELVA

SUMARIO

SUMARIO.....	266
DEL SANTO PADRE.....	269
Carta de felicitación al Sr. Obispo con motivo de sus Bodas de Plata episcopales. Roma, 27 de noviembre de 2009.	269
Carta Apostólica en forma de motu proprio <i>Omnium in mentem</i> , del Sumo Pontífice Benedicto XVI, con la cual son modificadas algunas normas del Código de Derecho Canónico. Roma, 26 de octubre de 2009	273
Constitución Apostólica <i>Anglicanorum coetibus</i> , del Sumo Pontífice Benedicto XVI sobre la institución de ordinariatos personales para los anglicanos que ingresan en la plena comunión con la Iglesia católica. Roma, 4 de noviembre de 2009	276
DE LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE	282
Normas complementarias a la Constitución Apostólica <i>Anglicanorum coetibus</i> . Roma, 4 de noviembre de 2009	282
DEL SEÑOR OBISPO.....	287
HOMILÍAS	287
Fiesta de la Sagrada Familia y XXV Aniversario de mi ordenación episcopal. Huelva, 27 de diciembre de 2009.	287
Homilía de la celebración con el Clero del XXV Aniversario de la Ordenación Episcopal. “Tras las huellas del Buen Pastor”. Huelva, 28 de diciembre de 2009.	291
CARTAS PASTORALES.	297
<i>Creciendo juntos</i> . Carta al inicio del curso 2009-2010. Huelva, 5 de octubre de 2009.	297
<i>Los misioneros servidores de la Palabra</i> . Ante el Día del DOMUND. Huelva, 7 de octubre de 2009 . . .	300
Día de la Iglesia Diocesana	301
Felicitación de Navidad a los Sacerdotes. Publicado en <i>Presbyteroi</i> , nº 11 (dic. 2009).	302

DE VICARÍA CELEBRACIÓN DE LA FE	304
DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y CO- FRADÍAS.	304
DEL CONSEJO DIOCESANO DE PRESBITERIO.....	309
Consejo Diocesano del Presbiterio. Acta nº IV-II-07 de 5 de octubre de 2009.	309
DE SECRETARÍA.....	312
NOMBRAMIENTOS.	312
MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMU- NIÓN.	314
CRÓNICA DIOCESANA.	315
Actividades del Sr. Obispo, octubre-noviembre-diciembre de 2009.	315
Crónica de la Diócesis de Huelva, octubre-noviembre-diciembre de 2009.....	319
NECROLÓGICAS.....	330
D. Juan Núñez Pérez (2-10-1928 27-11-2009)..	330
D. Juan Núñez Pérez, 40 años Párroco de Cortegana. Por José Rafael Borralló Sánchez. Publicado en <i>Huelva Infor-</i> <i>mación</i>	330
ÍNDICE GENERAL DEL AÑO 2009	333

DEL SANTO PADRE

CARTA DE FELICITACIÓN AL SR. OBISPO CON MOTIVO DE SUS BODAS DE PLATA EPISCOPALES



Venerabili Fratri IOSEPHO VILAPLANA BLASCO Episcopo Onubensi

Dies vicesimus septimus proximi mensis Decembris laetior tibi erit ceteris, Venerabilis Frater, quoniam ipse anniversarius episcopalis est ordinationis antequinque lustra a te susceptae.

Eiusmodi singularis vitae eventus profecto te impellet ut de tributis tibi haud paucos per annos a Deo omnipotenti donis, maximas agas grates Eidem, a Quo bona cuncta procedunt et Qui "*prior dilexit nos*" (1 Io 4,19) amore fideli atque aeterno.

Ipsius enim virtute ad Christi sequelam vocatus, philosophicis theologiacisque peractis curriculum apud Seminarium Maius nativae tuae archidioecesis Valentinae, sacerdotium suscepisti et quaedam sustinuisti munia in eadem antiqua et clara Sede metropolitana, fungens naviter officiis vicarii paroecialis, rector Seminarii Minoris, curio et vicarius episcopalis localis.

Anno MCMLXXXIV Ioannes Paulus II, Decessor Noster piissimae recordationis, te renuntiavit Episcopum Auxiliarem ipsius Ecclesiae Valentinae; dein nominatus es sacrorum Antistes Santanderiensis atque, tribus transactis lustris, Onubensem dioecesim Pastor regendam suscepisti.

Gravissimum sustinens Episcopi et Patris officium, adlaborasti ut fidelibus tibi creditis sacramenta salutis dispensares eosque hortareris ad participandum mensas verbi Dei et Eucharistiae, panis vitae de caelo praestiti pro mundi vita, tuam navans quoque operam in Conferentia Episcopali Hispanica, cuius Commissionis pro Clero Praesidis partes praesens agis.

Aureum iubilaeum igitur sacerdotale tuum recolentem, te quidem valde decet, Venerabilis Frater, praedicare bonitatem Dei, Qui est virtus, praesidium et salutare nostrum, psalmistae verbis: "*Quid retribuam Domino pro omnibus, quae retribuit mihi? Calicem salutaris accipiam et nomen Domini invocabo*" (Ps 116,12-13).

Nos denique clementissimum Patrem enixe precamur ut, intercedente beata Virgine Maria, te Sua gratia custodiat ac Paracliti Spiritus donis iugiter ditet.

Quorum nuntia et conciliatrix Apostolica sit Benedictio, quam tibi, Venerabilis Frater, atque presbyteris, diaconis, personis consecratis et ecclesiali communitati Onubensi de hac alma Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli Urbe in Domino impertimus.

Ambulate semper, carissimi, laeti ac fortes in lumine Christi.

Ex Aedibus Vaticanis, die XXVII mensis Novembris, anno MMIX, Pontificatus Nostri quinto.



Benedictus XVI



**Al venerable hermano
JOSÉ VILAPLANA BLASCO,
Obispo de Huelva**

El día veintisiete del próximo mes de Diciembre será para ti, Venerable Hermano, un día de mayor felicidad que los demás, porque en ese día, veinticinco años atrás, recibiste la ordenación episcopal.

Acontecimiento tan singular en tu vida te moverá ciertamente a la más profunda acción de gracias al Dios omnipotente por los beneficios que, durante no pocos años, has recibido de Aquél de quien toda bondad procede y que, con amor fiel y eterno, «*nos amó primero*» (1Jn 4,19).

Llamado, en efecto, por su gracia al seguimiento de Cristo, una vez terminados los estudios de filosofía y teología en el Seminario Mayor de Valencia, tu diócesis nativa, fuiste ordenado sacerdote y, en esa misma antigua y esclarecida Sede Metropolitana, asumiste diferentes cargos, desempeñando con toda diligencia los oficios de Vicario Parroquial, Rector del Seminario Menor, Curial y Vicario Episcopal de Zona.

En el año 1984, Juan Pablo II, nuestro antecesor de piadosísima memoria, quiso nombrarte Obispo Auxiliar de esa misma Iglesia de Valencia; se te dio la suprema responsabilidad, más tarde, de la Diócesis de Santander y, pasados quince años, recibiste el nombramiento de Pastor de la Iglesia que está en Huelva.

Asumiendo el oficio gravísimo de Obispo y Pastor, te has entregado con afán a dispensar a los fieles que se te han encomendado los sacramentos de la salvación y a exhortarlos a participar de las mesas de la Palabra de Dios y de la Eucaristía, pan de vida bajado del cielo para la vida del mundo, al tiempo que prestabas también tus servicios en la Conferencia Episcopal Española, cuya

Comisión del Clero actualmente presides.

Así, pues, Venerable Hermano, en la celebración de tu tan hermoso jubileo sacerdotal bien cabe predicar de ti la bondad de Dios, que es nuestra fortaleza, refugio y salvación, empleando las palabras del salmista: *«¿Cómo pagaré al Señor el bien que me ha hecho? Alzaré la copa de la salvación, invocando su nombre»* (Sal 116,12-13).

Con todo nuestro corazón suplicamos, finalmente, al Padre clementísimo que, por la intercesión de la bienaventurada Virgen María, te guarde con su gracia y te enriquezca continuamente con los dones del Espíritu Consolador.

Sea de ellos anunciadora y mediadora la Bendición Apostólica que, desde esta nutricia Urbe de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, a ti, Venerable Hermano, a tus presbíteros y diáconos, a las personas consagradas y a toda la comunidad onubense impartimos en el nombre del Señor.

Caminad siempre, queridísimos, alegres y fuertes en la luz del Señor.

En la Ciudad del Vaticano, a 27 de Noviembre de 2009, año quinto de nuestro Pontificado.

Benedicto XVI, Papa.

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE MOTU PROPRIO
OMNIUM IN MENTEM
DEL SUMO PONTÍFICE BENEDICTO XVI
CON LA CUAL SON MODIFICADAS
ALGUNAS NORMAS DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

La Constitución Apostólica *Sacrae disciplinae leges*, promulgada el 25 de enero de 1983, llamó a la atención de todos que la Iglesia, en cuanto comunidad al mismo tiempo espiritual y visible, y ordenada jerárquicamente, tiene necesidad de normas jurídicas “para ordenar correctamente el ejercicio de las funciones confiadas a ella divinamente, sobre todo de la potestad sagrada y de la administración de los sacramentos”. En tales normas es necesario que resplandezca siempre, por una parte, la unidad de la doctrina teológica y de la legislación canónica y, por otra, la utilidad pastoral de las prescripciones, mediante las cuales las disposiciones eclesíásticas están ordenadas al bien de las almas.

A fin de garantizar más eficazmente tanto esta necesaria unidad doctrinal como la finalidad pastoral, a veces la suprema autoridad de la Iglesia, después de haber ponderado las razones, decide los oportunos cambios de las normas canónicas, o introduce en ellas alguna integración. Esta es la razón que Nos lleva a redactar la presente Carta, que concierne a dos cuestiones.

En primer lugar, en los cánones 1008 y 1009 del *Código de Derecho Canónico* sobre el sacramento del Orden, se confirma la distinción esencial entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial y, al mismo tiempo, se pone en evidencia la diferencia entre episcopado, presbiterado y diaconado. Así pues, después que, habiendo oído a los Padres de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Nuestro venerado Predecesor Juan Pablo II estableció que se debía modificar el texto del número 1581 del *Catecismo de la Iglesia Católica*, con el fin de retomar más adecuadamente la doctrina sobre los diáconos de la Constitución dogmática *Lumen gentium* (n. 29) del Concilio Vaticano II, también Nos consideramos que se debe mejorar la norma canónica que concierne a esta misma materia. Por lo tanto, oído el parecer del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, establecemos que las palabras de los susodichos cánones sean modificadas como se indica sucesivamente.

Además, dado que los sacramentos son los mismos para toda la Iglesia, es de competencia únicamente de la suprema autoridad aprobar y definir los requisitos para su validez, y también determinar lo que se refiere al rito que es

necesario observar en la celebración de los mismos (cfr. can. 841), todo lo cual ciertamente se aplica también para la forma que debe ser observada en la celebración del matrimonio, si al menos una de las dos partes ha sido bautizada en la Iglesia católica (cfr. can. 11 y 1108).

El *Código de Derecho Canónico* establece, no obstante, que los fieles que se han separado de la Iglesia con “acto formal”, no están sujetos a las leyes eclesiológicas relativas a la forma canónica del matrimonio (cfr. can. 1117), a la dispensa del impedimento de disparidad de culto (cfr. can. 1086) y a la licencia requerida para los matrimonios mixtos (cfr. can. 1124). La razón y el fin de esta excepción a la norma general del can. 11 tenía el objetivo de evitar que los matrimonios contraídos por aquellos fieles fuesen nulos por defecto de forma, o bien por impedimento de disparidad de culto.

Sin embargo, la experiencia de estos años ha mostrado, por el contrario, que esta nueva ley ha generado no pocos problemas pastorales. En primer lugar, ha parecido difícil la determinación y la configuración práctica, en los casos particulares, de este *acto formal de separación* de la Iglesia, sea en cuanto a su sustancia teológica, sea en cuanto al aspecto canónico. Además, han surgido muchas dificultades tanto en la acción pastoral como en la praxis de los tribunales. De hecho, se observaba que de la nueva ley parecían nacer, al menos indirectamente, una cierta facilidad o, por así decir, un incentivo a la apostasía en aquellos lugares donde los fieles católicos son escasos en número, o donde rigen leyes matrimoniales injustas que establecen discriminaciones entre los ciudadanos por motivos religiosos; además, ésta hacía difícil el retorno de aquellos bautizados que deseaban vivamente contraer un nuevo matrimonio canónico, después del fracaso del precedente; finalmente, omitiendo otros problemas, muchísimos de estos matrimonios se convertían de hecho para la Iglesia en matrimonios denominados clandestinos.

Considerado todo esto, y evaluados cuidadosamente los pareceres tanto de los Padres de la Congregación para la Doctrina de la Fe y del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, como también de las Conferencias Episcopales que han sido consultadas sobre la utilidad pastoral de conservar o abrogar esta excepción a la norma general del can. 11, ha parecido necesario abolir esta regla introducida en el cuerpo de las leyes canónicas actualmente vigente.

Establecemos, por lo tanto, que se eliminen del mismo *Código* las palabras: “y no se ha apartado de ella por acto formal” del can. 1117, “y no se ha

apartado de ella por acto formal” del can. 1086 § 1, y también “y no se haya apartado de ella mediante un acto formal” del can. 1124.

Por eso, habiendo oído a la Congregación para la Doctrina de la Fe y al Pontificio Consejo para los Textos Legislativos y pedido también el parecer de Nuestros Venerables Hermanos Cardenales de la Santa Iglesia Romana responsables de los Dicasterios de la Curia Romana, establecemos cuanto sigue:

Art. 1. El texto del can. **1008** del *Código de Derecho Canónico* sea modificado de modo que, de ahora en adelante, resulte así:

“Mediante el sacramento del orden, por institución divina, algunos de entre los fieles quedan constituidos ministros sagrados, al ser marcados con un carácter indeleble, y así son consagrados y destinados a servir, según el grado de cada uno, con nuevo y peculiar título, al pueblo de Dios”.

Art. 2. El can. **1009** del *Código de Derecho Canónico* de ahora en adelante tendrá tres párrafos, en el primero y en el segundo de los cuales se mantendrá el texto del canon vigente, mientras que en el tercero el nuevo texto será redactado de modo que el can. 1009 § 3 resulte así:

“Aquellos que han sido constituidos en el orden del episcopado y del presbiterado reciben la misión y la facultad de actuar en la persona de Cristo Cabeza; los diáconos, en cambio, son habilitados para servir al pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad”.

Art. 3. El texto del can. **1086 § 1** del *Código de Derecho Canónico* queda modificado así:

“Es inválido el matrimonio entre dos personas, una de las cuales fue bautizada en la Iglesia católica o recibida en su seno, y otra no bautizada”.

Art. 4. El texto del can. **1117** del *Código de Derecho Canónico* queda modificado así:

“La forma arriba establecida se ha de observar si al menos uno de los contrayentes fue bautizado en la Iglesia católica o recibido en ella, sin perjuicio de lo establecido en el can. 1127 § 2”.

Art. 5. El texto del can. **1124** del *Código de Derecho Canónico* queda modificado así:

“Está prohibido, sin licencia expresa de la autoridad competente, el matrimonio entre dos personas bautizadas, una de las cuales haya sido bautizada en la Iglesia católica o recibida en ella después del bautismo, y otra adscrita a una Iglesia o comunidad eclesial que no se halle en comunión plena con la Iglesia católica”.

Cuanto hemos deliberado con esta Carta Apostólica en forma de *Motu Proprio*, ordenamos que tenga firme y estable vigor, no obstante cualquier cosa contraria aunque sea digna de particular mención, y que sea publicado en el comentario oficial *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 26 del mes de octubre del año 2009, quinto de Nuestro Pontificado.

Benedictus PP XVI

* * *

**CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA
ANGLICANORUM COETIBUS
DEL SUMO PONTÍFICE
BENEDICTO XVI**

SOBRE LA INSTITUCIÓN DE ORDINARIATOS PERSONALES PARA LOS ANGLICANOS QUE INGRESAN EN LA PLENA COMUNIÓN CON LA IGLESIA CATÓLICA

En estos últimos tiempos el Espíritu Santo ha empujado a grupos de anglicanos a pedir en varias ocasiones e insistentemente ser recibidos, incluso corporativamente, en la plena comunión católica y esta Sede Apostólica ha acogido benévolamente su petición. El sucesor de Pedro de hecho, que tiene del Señor Jesús el mandato de garantizar la unidad del episcopado y de presidir y tutelar la comunión universal de todas las Iglesias [1], no puede dejar de predisponer los medios para que este santo deseo pueda ser realizado.

La Iglesia, pueblo reunido en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo [2], fue de hecho instituida por nuestro Señor Jesucristo como "un

sacramento o señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano" [3]. Toda división entre los bautizados en Jesucristo es una herida a lo que la Iglesia es y a aquello para lo que la Iglesia existe; de hecho, "abiertamente repugna a la voluntad de Cristo y es piedra de escándalo para el mundo y obstáculo para la causa de la difusión del Evangelio por todo el mundo" [4]. Precisamente por esto, antes de derramar su sangre por la salvación del mundo, el Señor Jesús rezó al Padre por la unidad de sus discípulos [5].

El Espíritu Santo, principio de unidad, constituye a la Iglesia como comunión [6]. Él es el principio de la unidad de los fieles en la enseñanza de los Apóstoles, en la fracción del pan y en la oración [7]. Con todo la Iglesia, por analogía con el misterio del Verbo encarnado, no es sólo una comunión invisible, espiritual, sino también visible [8]; de hecho, "la sociedad dotada de órganos jerárquicos, y el cuerpo místico de Cristo, reunión visible y comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia dotada de bienes celestiales, no han de considerarse como dos cosas, porque forman una realidad compleja, constituida por un elemento humano y otro divino" [9] La comunión de los bautizados en la enseñanza de los Apóstoles y en la fracción del pan eucarístico se manifiesta visiblemente en los vínculos de la profesión de la integridad de la fe, de la celebración de todos los sacramentos instituidos por Cristo y del gobierno del Colegio de los obispos con su propia cabeza, el Romano Pontífice [10].

La única Iglesia de Cristo de hecho, que en el Símbolo profesamos una, santa, católica y apostólica, "permanece en la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él, aunque pueden encontrarse fuera de ella muchos elementos de santificación y de verdad que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, inducen hacia la unidad católica" [11].

A la luz de estos principios eclesiológicos, con esta constitución apostólica se ofrece una normativa general que regula la institución y la vida de los ordinariatos personales para aquellos fieles anglicanos que desean entrar corporativamente en plena comunión con la Iglesia católica. Esta normativa está complementada por las "Normas complementarias" emanadas por la Sede Apostólica.

I. § 1. Los ordinariatos personales para anglicanos que entran en la plena comunión con la Iglesia católica son erigidos por la Congregación para la Doctrina de la Fe dentro de los confines territoriales de una determinada conferencia episcopal, después de haber consultado a la misma conferencia.

§ 2. En el territorio de una conferencia de obispos, pueden ser erigidos uno o más ordinariatos, según las necesidades.

§ 3. Cada ordinariato ipso iure goza de personalidad jurídica pública; es jurídicamente equiparable a una diócesis [12].

§ 4. El ordinariato está formado por fieles laicos, clérigos y miembros de institutos de vida consagrada o de sociedades de vida apostólica, originariamente pertenecientes a la Comunión Anglicana y ahora en plena comunión con la Iglesia católica, o bien aquellos que reciben los sacramentos de la iniciación en la jurisdicción del ordinariato mismo.

§ 5. El Catecismo de la Iglesia Católica es la expresión auténtica de la fe católica profesada por los miembros del ordinariato.

II. El ordinariato personal se rige por las normas del derecho universal y de la presente constitución apostólica y está sujeto a la Congregación para la Doctrina de la Fe y a los demás dicasterios de la Curia Romana según sus competencias. Está también regido por las "Normas Complementarias" y otras eventuales normas específicas dadas para cada ordinariato.

III. Sin excluir las celebraciones litúrgicas según el Rito Romano, el ordinariato tiene la facultad de celebrar la Eucaristía y los otros sacramentos, la Liturgia de las Horas y las demás acciones litúrgicas, según los libros litúrgicos propios de la tradición anglicana aprobados por la Santa Sede, con el objetivo de mantener vivas en el interior de la Iglesia católica las tradiciones espirituales, litúrgicas y pastorales de la Comunión Anglicana, como don precioso para alimentar la fe de sus miembros y riqueza que debe ser compartida.

V. Un ordinariato personal se confía al cuidado pastoral de un ordinario nombrado por el Romano Pontífice.

V. La potestad (potestas) del ordinario es:

a. ordinaria: unida por el mismo derecho al oficio conferido por el Romano Pontífice, para el fuero interno y el fuero externo;

b. vicaria: ejercida en nombre del Romano Pontífice;

c. personal: ejercida sobre todos aquellos que pertenecen al ordinariato.

Ésta es ejercida de manera conjunta con la del obispo diocesano local en los casos previstos por las "Normas complementarias".

VI. § 1. Aquellos que han ejercido el ministerio de diáconos, presbíteros u obispos anglicanos, que responden a los requisitos establecidos por el derecho canónico [13] y no están impedidos por irregularidades u otros impedimentos [14], pueden ser aceptados por el ordinario como candidatos para las sagradas órdenes en la Iglesia católica. Para los ministros casados, se han de observar las normas de la encíclica de Pablo VI *Sacerdotalis Coelibatus*, n. 42, [15] y de la declaración *In June* [16]. Los ministros no casados deben atenerse a la norma del celibato clerical según el can. 277, § 1.

§ 2 El ordinario, en plena observancia de la disciplina del celibato clerical en la Iglesia latina, pro regula admitirá sólo a hombres célibes al orden del presbiterado. Podrá pedir al Romano Pontífice, como una derogación del canon 277, §1, admitir caso por caso al Orden Sagrado del presbiterado también a hombres casados, según los criterios objetivos aprobados por la Santa Sede.

§ 3. La incardinación de los clérigos estará regulada según las normas del derecho canónico.

§ 4. Los presbíteros incardinados en un ordinariato, que constituyen su presbiterio, deben cultivar también un vínculo de unidad con el presbiterio de la diócesis en cuyo territorio desarrollan su ministerio; deberán favorecer iniciativas y actividades pastorales y caritativas conjuntas, que podrán ser objeto de acuerdos estipulados entre el ordinario y el obispo diocesano local.

§ 5. Los candidatos a las sagradas órdenes en un ordinariato se formarán junto a los otros seminaristas, especialmente en los ámbitos doctrinal y pastoral. Para tener en cuenta las necesidades particulares de los seminaristas del ordinariato y de su formación en el patrimonio anglicano, el ordinario puede establecer programas para desarrollar en el seminario o también erigir casas de formación, unidas a facultades de teología ya existentes.

VII. El ordinario, con la aprobación de la Santa Sede, puede erigir nuevos institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y promover a los miembros a las sagradas órdenes, según las normas del derecho canónico. Institutos de vida consagrada provenientes del anglicanismo y ahora en plena comunión con la Iglesia católica, pueden ser sometidos a la jurisdicción del ordinario por mutuo acuerdo.

VIII. § 1. El ordinario, según la norma del derecho, después de haber oído el parecer del obispo diocesano del lugar, puede, con el consentimiento de la Santa

Sede, erigir parroquias personales, para el cuidado pastoral de los fieles pertenecientes al ordinariato.

§ 2. Los párrocos del ordinariato gozan de todos los derechos y están sujetos a todas las obligaciones previstas en el Código de Derecho Canónico, que, en los casos establecidos en las "Normas complementarias", son ejercidos en mutua ayuda pastoral con los párrocos de la diócesis en cuyo territorio se encuentra la parroquia personal del ordinariato.

IX. Tanto los fieles laicos como los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, que provienen del anglicanismo y desean formar parte del ordinariato personal, deben manifestar esta voluntad por escrito.

X. § 1. El ordinario es asistido en su gobierno por un Consejo de Gobierno, regulado por estatutos aprobados por el ordinario y confirmados por la Santa Sede. [17]

§ 2. El Consejo de Gobierno, presidido por el ordinario, está compuesto por al menos seis sacerdotes y ejerce las funciones establecidas en el Código de Derecho Canónico para el Consejo Presbiteral y el Colegio de Consultores y aquellas especificadas en las "Normas complementarias".

§ 3. El ordinario debe constituir un Consejo para los Asuntos Económicos, según la norma del Código de Derecho Canónico y con las funciones establecidas por éste. [18]

§ 4. Para favorecer la consulta de los fieles, en el ordinariato debe ser constituido un Consejo Pastoral. [19]

XI. El ordinario debe ir a Roma cada cinco años para la visita ad limina Apostolorum y, a través de la Congregación para la Doctrina de la Fe, en comunicación también con la Congregación para los Obispos y la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, debe presentar al Romano Pontífice un informe sobre el estado del ordinariato.

XII. Para las causas judiciales, el tribunal competente es el de la diócesis en que tiene domicilio una de las partes, a no ser que el ordinariato haya constituido un tribunal propio, en cuyo caso el tribunal de segunda instancia será el designado por el ordinariato y aprobado por la Santa Sede.

XIII. El decreto que erigirá un ordinariato determinará el lugar de la sede del mismo ordinariato y, si lo considera oportuno, también su iglesia principal.

Queremos que estas disposiciones y normas nuestras sean válidas y eficaces ahora y en el futuro, no obstante, si fuese necesario, las constituciones y las ordenanzas apostólicas emanadas por nuestros predecesores, y toda otra prescripción, incluso las dignas de particular mención y derogación.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 4 de noviembre de 2009, memoria de san Carlos Borromeo.

BENEDICTUS PP . XVI

NOTAS

[1] Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, constitución dogmática *Lumen gentium*, 23; Congregación per la Doctrina de la Fe, Carta *Communio notio*, 12; 13.

[2] Cf. Constitución dogmática. *Lumen gentium*, 4; Decr. *Unitatis redintegratio*, 2.

[3] Constitución dogmática *Lumen gentium* 1.

[4] Decreto *Unitatis redintegratio*, 1.

[5] Cf. Juan 17,20-21; decreto *Unitatis redintegratio*, 2.

[6] Cf. Constitución dogmática *Lumen gentium*, 13.

[7] Cf. *Ibidem*; At 2,42.

[8] Cf. Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8; carta *Communio notio*, 4.

[9] Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8.

[10] Cf. Código de Derecho Canónico (CIC por sus siglas en latín), can. 205; constitución dogmática *Lumen gentium*, 13; 14; 21; 22; decreto *Unitatis redintegratio*, 2; 3; 4; 15; 20; decreto *Christus Dominus*, 4; decreto *Ad gentes*, 22.

[11] Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8; decreto *Unitatis redintegratio*, 1; 3; 4; Congregación per la Doctrina de Fe, Declaración. *Dominus Iesus*, 16.

[12] Cf. Juan Pablo II, constitución apostólica *Spirituali militum curae*, 21 de abril de 1986, I § 1.

[13] Cf. CIC, cánones 1026-1032.

[14] Cf. CIC, cánones 1040-1049.

[15] Cf. *Acta Apostolicae Sedis (AAS)* 59 (1967) 674.

[16] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, declaración del 1 de abril de 1981, en *Enchiridion Vaticanum* 7, 1213.

[17] Cf. CIC, cánones 495-502.

[18] Cf. CIC, cánones 492-494.

[19] Cf. CIC, canon 511.

DE LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA *ANGLICANORUM COETIBUS*

Dependencia de la Santa Sede

Artículo 1

Cada Ordinariato depende de la Congregación para la doctrina de la fe y mantiene relaciones estrechas con los demás dicasterios romanos según su competencia.

Relaciones con las Conferencias episcopales y los obispos diocesanos

Artículo 2

§ 1. El Ordinario sigue las directrices de la Conferencia episcopal nacional en cuanto compatibles con las normas contenidas en la constitución apostólica *Anglicanorum coetibus*.

§ 2. El Ordinario es miembro de la respectiva Conferencia episcopal.

Artículo 3

El Ordinario, en el ejercicio de su oficio, debe mantener vínculos estrechos de comunión con el obispo de la diócesis en la que el Ordinariato está presente para coordinar su actividad pastoral con el plan pastoral de la diócesis.

El Ordinario

Artículo 4

§ 1. El Ordinario puede ser un obispo o un presbítero nombrado por el Romano Pontífice *ad nutum Sanctae Sedis* entre una terna presentada por el consejo de gobierno. Se le aplican los cánones 383-388, 392-394, y 396-398 del Código de derecho canónico.

§ 2. El Ordinario tiene la facultad de incardinar en el Ordinariato a los ministros anglicanos que hayan entrado en la plena comunión con la Iglesia católica, así como a los candidatos que pertenecen al Ordinariato y son promovidos por él a las sagradas órdenes.

§ 3. Después de consultar a la Conferencia episcopal y de obtener el consentimiento del consejo de gobierno y la aprobación de la Santa Sede, el Ordinario puede erigir, si lo considera necesario, decanatos territoriales bajo la guía de un delegado del Ordinario y que comprendan a los fieles de varias parroquias personales.

Los fieles del Ordinariato

Artículo 5

§ 1. Los fieles laicos provenientes del anglicanismo que deseen pertenecer al Ordinariato, después de hacer la profesión de fe y de recibir los sacramentos de la iniciación, a tenor del canon 845, deben ser inscritos en un registro especial del Ordinariato. De ordinario, quienes fueron previamente bautizados como católicos fuera del Ordinariato no pueden ser admitidos como miembros, a no ser que sean parientes de una familia que pertenezca al Ordinariato.

§ 2. Los fieles laicos y los miembros de institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica, cuando colaboran en actividades pastorales o caritativas, diocesanas o parroquiales, dependen del obispo diocesano o del párroco del lugar, por lo que en este caso la potestad de estos últimos se ejerce de modo conjunto con la del Ordinario y la del párroco del Ordinariato.

El clero

Artículo 6

§ 1. El Ordinario, para admitir a los candidatos a las sagradas órdenes, debe obtener el consentimiento del consejo de gobierno. En consideración a la tradición y la experiencia eclesial anglicanas, el Ordinario puede presentar al Santo Padre la solicitud de admisión de hombres casados a la ordenación presbiteral en el Ordinariato, después de un proceso de discernimiento basado en criterios objetivos y en las necesidades del Ordinariato. Estos criterios objetivos los determina el Ordinario, después de consultar a la Conferencia episcopal local, y deben ser aprobados por la Santa Sede.

§ 2. Quienes habían sido ordenados en la Iglesia católica y posteriormente se habían adherido a la Comunión anglicana, no pueden ser admitidos al ejercicio del ministerio sagrado en el Ordinariato. Los clérigos anglicanos que están en situaciones matrimoniales irregulares no pueden ser admitidos a las sagradas órdenes en el Ordinariato.

§ 3. Los presbíteros incardinados en el Ordinariato reciben las facultades necesarias de parte del Ordinario.

Artículo 7

§ 1. El Ordinario debe asegurar una adecuada remuneración a los clérigos incardinados en el Ordinariato y debe proveer a su seguridad social para satisfacer sus necesidades en caso de enfermedad, invalidez y ancianidad.

§ 2. El Ordinario podrá acordar con la Conferencia episcopal los recursos o fondos disponibles para el sustentamiento del clero del Ordinariato.

§ 3. Cuando sea necesario, los presbíteros, con el permiso del Ordinario, podrán ejercer una profesión secular compatible con el ejercicio del ministerio sacerdotal (cf. *Código de derecho canónico*, can. 286).

Artículo 8

§ 1. Los presbíteros, aunque constituyan el presbiterio del Ordinariato, pueden ser elegidos miembros del consejo presbiteral de la diócesis en cuyo territorio ejercen la atención pastoral de los fieles del Ordinariato (cf. ib., can. 498, 2).

§ 2. Los presbíteros y los diáconos incardinados en el Ordinariato pueden ser miembros del consejo pastoral de la diócesis en cuyo territorio ejercen su ministerio, según el modo determinado por el obispo diocesano (cf. ib., can. 512, 1).

Artículo 9

§ 1. Los clérigos incardinados en el Ordinariato deben estar disponibles para ayudar a la diócesis en la que tienen el domicilio o el cuasi-domicilio, dondequiera se considere oportuno para la atención pastoral de los fieles. En este caso dependen del obispo diocesano en lo relativo al encargo pastoral u oficio que reciben.

§ 2. Donde y cuando se considere oportuno, los clérigos incardinados en una diócesis o en un instituto de vida consagrada o en una sociedad de vida apostólica, con el consentimiento escrito respectivamente de su obispo diocesano o de su superior, pueden colaborar en el trabajo pastoral del Ordinariato. En tal caso, dependen del Ordinario en lo que concierne al encargo pastoral u oficio que reciben.

§ 3. En los casos previstos en los párrafos precedentes debe haber un acuerdo escrito entre el Ordinario y el obispo diocesano o el superior del instituto de vida consagrada o el moderador de la sociedad de vida apostólica, en el que queden claramente establecidos los términos de la colaboración y todo lo que se refiere al sustentamiento.

Artículo 10

§ 1. La formación del clero del Ordinariato debe cumplir dos objetivos: 1) una formación conjunta con los seminaristas diocesanos de acuerdo con las circunstancias locales; 2) una formación, en plena armonía con la tradición católica, en los aspectos del patrimonio anglicano de valor particular.

§ 2. Los candidatos al sacerdocio recibirán su formación teológica con los demás seminaristas en un seminario o en una facultad de teología, en conformidad con un acuerdo entre el Ordinario y el obispo diocesano o los obispos afectados. Los candidatos pueden recibir una formación sacerdotal particular según un programa específico en el mismo seminario o en una casa de formación erigida expresamente, con el consentimiento del consejo de gobierno, para la transmisión del patrimonio anglicano.

§ 3. El Ordinariato debe tener su propia *Ratio institutionis sacerdotalis*,

aprobada por la Santa Sede; cada casa de formación debe redactar su propio Reglamento, aprobado por el Ordinario (cf. *ib.*, can. 242, 1).

§ 4. El Ordinario sólo puede aceptar como seminaristas a los fieles que pertenecen a una parroquia personal del Ordinariato o a quienes provienen del anglicanismo y han restablecido la plena comunión con la Iglesia católica.

§ 5. El Ordinariato vela por la formación permanente de su clero, participando también en lo que organizan con este fin a nivel local la Conferencia episcopal y el obispo diocesano.

Los obispos antes anglicanos

Artículo 11

§ 1. Un obispo antes anglicano y que esté casado es elegible para ser nombrado Ordinario. En tal caso, es ordenado presbítero en la Iglesia católica y luego ejerce el ministerio pastoral y sacramental dentro del Ordinariato con plena autoridad jurisdiccional.

§ 2. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato puede ser convocado para ayudar al Ordinario en la administración del Ordinariato.

§ 3. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato puede ser invitado a participar en las reuniones de la Conferencia episcopal del respectivo territorio, con el estatus equivalente al de un obispo emérito.

§ 4. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato y que no ha sido ordenado como obispo en la Iglesia católica, puede pedir permiso a la Santa Sede para usar las insignias episcopales.

El consejo de gobierno

Artículo 12

§ 1. El consejo de gobierno, de acuerdo con los estatutos aprobados por el Ordinario, tiene los derechos y las competencias que, según el Código de derecho canónico, son propios del consejo presbiteral y del colegio de consultores.

§ 2. Además de esas competencias, el Ordinario necesita el consentimiento del consejo de gobierno para:

- a. admitir a un candidato a las sagradas órdenes;
- b. erigir o suprimir una parroquia personal;
- c. erigir o suprimir una casa de formación;
- d. aprobar un programa formativo.

§ 3. El Ordinario también debe consultar al consejo de gobierno en lo concerniente a las líneas pastorales del Ordinariato y a los principios inspiradores de la formación de los clérigos.

§ 4. El consejo de gobierno tiene voto deliberativo:

a. para formar la terna de nombres a enviar a la Santa Sede para el nombramiento del Ordinario;

b. en la elaboración de las propuestas de cambio de las Normas complementarias del Ordinariato que se deben presentar a la Santa Sede;

c. en la redacción de los estatutos del consejo de gobierno, de los estatutos del consejo pastoral y del reglamento de las casas de formación.

§ 5. El consejo de gobierno se compone según los estatutos del Consejo. La mitad de los miembros es elegida por los presbíteros del Ordinariato.

El consejo pastoral

Artículo 13

§ 1. El consejo pastoral, instituido por el Ordinario, expresa su parecer sobre la actividad pastoral del Ordinariato.

§ 2. El consejo pastoral, presidido por el Ordinario, se rige por los estatutos aprobados por el Ordinario.

Las parroquias personales

Artículo 14

§ 1. El párroco puede ser asistido, en la atención pastoral de la parroquia, por un vicario parroquial, nombrado por el Ordinario; en la parroquia se debe constituir un consejo pastoral y un consejo de asuntos económicos.

§ 2. Si no hay un vicario, en caso de ausencia, de impedimento o de muerte del párroco, el párroco del territorio donde se encuentra la iglesia de la parroquia personal puede ejercer, si es necesario, sus facultades de párroco de modo suplementario.

§ 3. Para la atención pastoral de los fieles que se encuentran en el territorio de una diócesis en la que no se ha erigido una parroquia personal, tras escuchar el parecer del obispo diocesano, el Ordinario puede proveer con una cuasi-parroquia (cf. *ib.*, can. 516, 1).

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, en la audiencia concedida al firmante cardenal prefecto, aprobó estas Normas complementarias a la constitución apostólica *Anglicanorum coetibus*, decididas por la sesión ordinaria de esta Congregación, y ordenó su publicación.

Roma, en la sede la Congregación para la doctrina de la fe, 4 de noviembre de 2009, memoria de san Carlos Borromeo.

*Cardenal William Levada, Prefecto
Luis. F. Ladaria, s.j., Arzobispo titular de Tibica, Secretario*

DEL SEÑOR OBISPO

Homilias

FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA Y XXV ANIVERSARIO DE MI ORDENACIÓN EPISCOPAL

Huelva, 27 de diciembre de 2009

Queridos hermanos y hermanas:

I. “*El Señor es bueno, su misericordia es eterna, su fidelidad por todas las edades*”.

“*El Señor es bueno, su misericordia es eterna, su fidelidad por todas las edades*” (Salmo 99, 9). Con estas hermosas palabras del salmo quiero expresar con todos vosotros mi sincera gratitud al Señor y cantar las maravillas de su amor, que siempre nos precede.

Me alegra mucho vuestra presencia en esta solemne Eucaristía, que podemos compartir como miembros de la gran familia de los hijos de Dios. “*Mirad qué amor tan grande nos ha tenido el Padre para llamarnos hijos de Dios, pues ¡lo somos!*” (1 Jn 3, 1).

Dirijo mi saludo, en primer lugar a nuestro querido Obispo Emérito, Don Ignacio, que se une a nuestra acción de gracias desde el Hospital. Nosotros también nos unimos a él con todo afecto y pedimos al Señor le conceda una pronta recuperación.

Saludo a mis queridos hermanos sacerdotes de Huelva: Vicarios, Cabildo Catedral, concelebrantes, y a mis queridos hermanos sacerdotes de Santander, que, con el Vicario General, han querido estar presentes en esta celebración.

Os saludo a todos, queridos diáconos, seminaristas, religiosos y religiosas, fieles laicos, y, especialmente, a los Delegados de Pastoral Familiar, y a todos los que trabajáis con tanto empeño en favor de la familia cristiana.

Permitidme que salude y exprese mi gratitud a mi querido hermano Rafael, que cuidó tan entrañablemente a mi madre hasta su muerte, y ahora

acompaña tan generosamente a mi padre. Hoy representa aquí a toda mi familia y a mi pequeño y querido pueblo de Benimarfull.

II. “*El Señor es bueno*”.

Reconozcamos su bondad. Él es la fuente de la bondad, el Padre del que procede todo bien. Él mimaba con cariño a todas sus criaturas (*cf. Sab. 11*).

El Señor nos hace partícipes de su bondad. Nos ha dado la vida y nos ha hecho a imagen y semejanza suya. Y nos concede experimentar esa bondad en el seno de nuestras familias, en el regalo de nuestros padres, en las relaciones fraternas, en el calor de un hogar en el que somos queridos y valorados, no por lo que tenemos o hacemos, sino por lo que somos.

Quiero dar gracias a Dios por la bondad que ha tenido conmigo. Hace veinticinco años, sin ningún mérito por mi parte, el Señor se fió de mí (*cf. I Tm 1, 12*) y me concedió la gracia y la misión de ser Obispo, Sucesor de los Apóstoles, para vuestro servicio.

Fuí nombrado por el recordado Papa Juan Pablo II y presidió mi ordenación episcopal mi admirado Arzobispo de Valencia, Monseñor Miguel Roca Cabanellas.

Durante este cuarto de siglo, el Señor me ha concedido experimentar su bondad en el seno de la Iglesia, a la que pertenezco desde mi Bautismo, a la que serví como presbítero durante doce años. Siendo con vosotros cristiano y para vosotros obispo (*cf. San Agustín*), durante estos años el Señor ha ampliado el horizonte y la responsabilidad de mi servicio pastoral, dándome la oportunidad de conocer a tantas personas buenas, testigos de la fe, en la Diócesis de Valencia, de Santander y de Huelva; y también me ha permitido estar en otros lugares del mundo, especialmente en América Latina y en África. ¡Qué gran familia! ¡La Iglesia, la gran familia de los hijos de Dios!

¿Cómo no agradecer al Señor el haberme encontrado en las visitas pastorales, a tantos niños a los que les he hablado de Jesús como el Buen Pastor? ¿Cómo no bendecir al Señor por haber podido peregrinar y compartir tantas hermosas experiencias con los jóvenes, presentándoles a Jesús como Camino, Verdad y Vida?

Cuanta gratitud debo manifestar al Señor por haber conocido a tantas familias, verdaderas *iglesias domésticas* (cf. *Lumen Gentium 11*) y santuarios de la vida, en las que he visitado a tantos enfermos a los que quise dar una palabra de consuelo y de los que recibí el testimonio de una confianza inquebrantable en el Señor.

A cuántas personas me ha concedido conocer el Señor: al servicio de los pobres. Hermanos y hermanas que me han acompañado a entrar en lugares, desconocidos para mí antes de mi ordenación episcopal: la cárcel; los centros de rehabilitación de la droga; de protección de menores; de acogida de personas sin techo; de inmigrantes.

Con cuántos buenos hermanos he podido trabajar, codo con codo, en el anuncio del Evangelio, en la celebración de la fe y en el cuidado de la comunidad cristiana. Orando, dialogando, buscando la mejor manera de mostrar a nuestro mundo el rostro amoroso de Dios, manifestado en Cristo Jesús.

El Señor es bueno y nos permite gozar de su bondad, que nos llena y nos hace rebosar para que la comuniquemos a los demás. Miremos a la Familia de Nazaret. La bondad de Dios se refleja en ella, en el maravillosos ejemplo de su amor mutuo y de sus actitudes: la humildad de José, la contemplación de María y la obediencia del Hijo.

III. “Su misericordia es eterna”.

La bondad de Dios queda muchas veces ensombrecida por el pecado del hombre. En nuestra vida experimentamos también la debilidad, las limitaciones, los errores. Pero Dios no se deja vencer. Su misericordia acoge y perdona, renueva y salva. Él siempre nos da la mano y nos ofrece la posibilidad de comenzar de nuevo. Escucha nuestras súplicas y atiende a nuestros ruegos. Él, que perdona todas nuestras culpas y levanta del polvo al desvalido, nos enseña a actuar como Él. “*Sed misericordiosos como mi Padre es misericordioso*” (Lc 6, 36), nos dice Jesús.

Que lección tan importante para nuestras familias, hoy y siempre. Aprender a perdonar; darnos la oportunidad de comenzar de nuevo; sostenernos en nuestra debilidad; ser pacientes y saber esperar. Esto es lo que Dios hace con nosotros, y es la pauta que debemos seguir. Así reflejaremos la misericordia de Dios, y nuestro amor mutuo podrá madurar y aquilatarse.

También yo, queridos hermanos y hermanas, necesito hoy pedir perdón a Dios y acogerme a su misericordia. Tengo conciencia de mis propios límites y debilidades, y por eso os pido también perdón a vosotros, por las veces que no he transparentado al Buen Pastor. Solicito vuestra ayuda para que oréis por mí, de manera que en una conversión constante, avance por los caminos del Evangelio, sostenido por la entrañable misericordia de nuestro Dios.

IV. “*Su fidelidad por todas las edades*”.

Dios es siempre fiel: cumple sus promesas y mantiene su amor perpetuamente. Jesús, el Hijo de Dios, es el testigo fiel, el que, obediente a la voluntad del Padre, llegó hasta la muerte de cruz.

En Jesús todo es un “sí”. En el Evangelio de hoy hemos escuchado sus palabras: “*He de ocuparme de las cosas de mi Padre*” (Lc 2, 49). Toda la vida de Jesús expresa su fidelidad. “*Mi alimento es hacer la voluntad del Padre*” (Jn 4, 34), dirá un día a los Apóstoles. Y en la noche de Getsemaní orará con las palabras que siempre nos impresionan: “*Padre...no se haga mi voluntad sino la tuya*” (Mc 14, 36). Y un instante antes de morir dirá: “*Está cumplido*” (Jn 19, 30). He ahí la expresión suprema de fidelidad.

Esta fidelidad la vemos reflejada en la Sagrada Familia. María es la Virgen fiel: mantuvo siempre el sí de Nazaret, hasta estar de pie junto a la Cruz de Jesús. Aunque en algunos momentos no entendía, “*guardaba en su corazón*” (cf. Jn 2, 51) las cosas de Dios, escuchaba la Palabra y la cumplía. También José, con humildad y sencillez, en silencio, “*hizo lo que el Señor le manifestó a través del ángel*” (Mt 1, 24).

La fidelidad hoy está a prueba. La falta de convicciones firmes, los oportunismos de todo tipo, los compromisos a plazo corto, la falta de dominio de las pasiones hacen a la fidelidad muy vulnerable. Es necesario que las familias cristianas trabajen por la fidelidad, apoyándose en el amor fiel y eterno de Dios, único cimiento que puede sostener nuestra vida.

Nos unimos a tantas personas, que en estos momentos, en Madrid, escuchando la voz del Papa, manifiestan que el futuro de Europa pasa por la familia, y que la Iglesia no puede permanecer indiferente ante tantos problemas que amenazan a la familia cristiana.

Para vosotras, familias, y para mí, esta fiesta es un “*desafío*”, una oportunidad para renovar nuestro compromiso de fidelidad. Fidelidad matrimonial y fidelidad sacerdotal. Nuestra vocación es amar, entregando la vida para dar vida. La fidelidad es el amor que se mantiene a través de la prueba del tiempo y del sufrimiento.

Deseo agradecer vivamente al Santo Padre Benedicto XVI la delicadeza que ha tenido conmigo, escribiéndome una carta personal con motivo de esta celebración -al final de la Eucaristía se os leerá-. Quiero subrayar de ella un mensaje breve y precioso que nos dirige a la Diócesis: “*Caminad, carísimos, alegres y fuertes en la luz de Cristo*”. A mí me encarece a dar gracias a Dios y a proclamar su bondad. Es lo que estamos haciendo, de todo corazón en la celebración de esta Eucaristía. Pido la intercesión de San Juan Evangelista, el discípulo amado, en cuya fiesta fuí ordenado obispo, para que me ayude a mantener mi cabeza siempre reclinada sobre el pecho del Maestro, y a proclamar con valentía la presencia del Resucitado en medio de nosotros. Que la Virgen María me preste las palabras y los sentimientos de su Magníficat para darle gracias, con vosotros, al Señor. Amén.

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

* * *

**HOMILÍA DE LA CELEBRACIÓN CON EL CLERO DEL XXV ANIVERSARIO DE
LA ORDENACIÓN EPISCOPAL**

“Tras las huellas del Buen Pastor”

Huelva, 28 de diciembre de 2009

Queridos hermanos:

Os saludo con gratitud y afecto en el Señor, especialmente al Sr. Obispo Emérito, Don Ignacio, unido a nosotros desde el hospital.

Saludo al querido Sr. Arzobispo de Sevilla, en esta su primera visita que nos hace como Metropolitano. Se lo agradezco sinceramente, así como a nuestro

querido Arzobispo Castrense, que ha querido compartir con nosotros esta celebración.

Os saludo con fraternal afecto a todos los sacerdotes, diáconos y seminaristas de nuestra Diócesis de Huelva, y al grupo de sacerdotes de Santander, que colaboraron estrechamente conmigo durante mi servicio pastoral en Cantabria. Y, especialmente, a D. Francisco Valls, el Párroco que me llevó al Seminario de Valencia.

Esta reunión navideña, que celebramos todos los años, tiene hoy un carácter especialmente entrañable: vosotros, que sois mis más estrechos colaboradores, me ayudáis en este encuentro a dar gracias a Dios por los veinticinco años de ministerio episcopal. Os agradezco sinceramente vuestra ayuda de cada día y me siento feliz de poder decir con vosotros: Gracias Señor, porque nos has elegido, te has fiado de nosotros¹ y nos haces capaces de servirte como pastores de tu Iglesia.

Has sido Tú el que nos has elegido y nos has llamado amigos². Has sido Tú el que nos has enviado como el Padre te envió a Tí, a mostrar su amor entrañable a todos los hombres. ¡Gracias Señor!

El Santo Padre Benedicto XVI ha tenido la amabilidad de enviarme una carta personal, en la que me invita a proclamar la bondad de Dios, que nos ha amado primero, con un amor eterno y fiel. Nos bendice a todos con motivo de estas Bodas de Plata y nos deja un hermoso mensaje: *“Carísimos: caminad, alegres y fuertes en la luz de Cristo”*³. Agradezco de corazón al Papa esta delicadeza que ha tenido conmigo.

Atendiendo a su invitación no quiero hacer otra cosa que proclamar la bondad de Dios. Y lo intentaré centrándome en tres afirmaciones, en las que expreso los grandes dones que he recibido de Dios durante estos veinticinco años.

I. La Palabra de Dios me ha guiado.

*“Lámpara es tu Palabra para mis pasos, luz en mi sendero”*⁴.

¹ Cf. I Tm 1, 12.

² Cf. Jn 15, 16.

³ Carta del Santo Padre Benedicto XVI a Monseñor José Vilaplana Blasco, con motivo del XXV aniversario de su ordenación episcopal.

⁴ Salmo 119, 105.

Cuando hace veinticinco años me sorprendió la propuesta del recordado Papa Juan Pablo II, de nombrarme obispo, sólo tuve una noche para preparar mi respuesta. Fue la Palabra del Evangelio la que me dió luz para dar una respuesta confiada y positiva. Leí el relato de la multiplicación de los panes y los peces. Me vi reflejado en el muchacho que ofrece al Señor los cinco panes y dos peces: Demasiado poco para alimentar a una multitud. Pero, con ese “*poco*” puesto en las manos del Señor, el Señor multiplica y sacia.

Queridos hermanos: Esta confianza me ha acompañado a través de estos años. Una confianza, que comparto con vosotros, en el día a día, y que nos estimula en nuestra entrega a la misión. Pongamos todo lo que somos en las manos del Señor. confiemos en Él. Él actuará.

Mirando con gratitud estos veinticinco años, percibo que el Evangelio del Buen Pastor, es el que me ha ayudado a ir configurando mis sentimientos y actividades. Los distintos pasajes evangélicos en los que Jesús se presenta como Pastor me han estimulado permanentemente: A dejarme conmovido por las situaciones en las que las personas, desorientadas, van como ovejas sin pastor; a servir la Palabra del Señor, dejando que sea Él el que hable, -que mi voz no sea la voz de un extraño que espanta, sino que deje percibir la única voz del que orienta-; a tratar de vivir esa Palabra caminando como discípulo siguiendo las huellas del Maestro; a alimentar con la Eucaristía; a curar las heridas del corazón, buscando y acogiendo al que se ha perdido; a reunir en la comunidad, creando familia; aprendiendo siempre a dar la vida, a no vivir para mí, sino para los demás.

Al confrontarme con esta imagen tan rica y completa del Buen Pastor, siempre me he reconocido un pobre aprendiz, consciente -muchas veces humillado- de mis propios límites, debilidades y errores. En estas situaciones, siempre dolorosas, ha venido en mi ayuda también la Palabra del Señor: “*Te basta mi gracia, mi fuerza se realiza en la debilidad*”⁵. Doy gracias al Señor, porque siempre perdona y renueva, llama a la puerta sin cansarse, invita a echar de nuevo la red y empuja a recuperar el amor primero: “*¿Me amas?*” “*Señor, tú lo sabes todo, tú sabes que te quiero*”⁶. Pues... “*apacienta mis ovejas*”⁷. ¡Qué fuerza renovadora tiene la Palabra del Señor!

⁵ 2 Cor 12, 8.

⁶ Jn 12, 17.

⁷ Ibidem.

Queridos hermanos, dejémonos renovar constantemente. Este es el objetivo fundamental de este Año Sacerdotal: que nos renovemos espiritualmente para que nuestro testimonio evangélico sea más claro e incisivo en nuestro mundo.

II. La presencia del Señor me ha sostenido.

“*Yo estoy contigo*”⁸. Esta expresión se repite constantemente en la historia de la salvación.

Durante estos días estamos celebrando el Misterio de la Palabra de Dios hecha carne: la presencia del Dios-con-nosotros. Esta cercanía de Dios llena de alegría a los que, como los pastores de Belén, se acercan a contemplar lo que se les había anunciado. He aquí el secreto del cimiento de la vida cristiana y de nuestro ministerio pastoral. Desde los primeros meses de mi ordenación episcopal me ayudó mucho una frase de Santo Tomás de Villanueva: “*Nuestro redentor...dió a los fieles unos pastores revistiéndolos de unos méritos que no tenían: entre ellos me encuentro yo, sostenido en mi indignidad por su infinita misericordia*”⁹ Sólo el que edifica sobre roca se puede sostener. La fuerza no es mía, sólo es del Señor. todos somos conscientes de la fuerza con que golpean nuestra pobre casa la lluvia, las tormentas.

También la vida del obispo se ve sometida a las fuertes dificultades, a las tentaciones, a las pruebas y a los sufrimientos de todo tipo. El amor que nos pide el Señor es un amor probado, sacrificado: “*Dichoso el hombre que soporta la prueba, porque, una vez aquilatado, recibirá la corona de la vida que el Señor ha prometido a los que lo aman*”¹⁰. Los hombres de Dios, a través de muchas tribulaciones llegaron a ser sus amigos.

En esos momentos, y en toda la vida, apoyarse en el Señor, en la oración, es lo fundamental. La oración cultiva nuestra amistad con Jesucristo. Y esta experiencia de amistad nos permite percibir, una y otra vez, la presencia del Señor: “*No temas yo estoy contigo*”. Cuando nos hundimos en las aguas del lago como Pedro, el Señor nos agarra de la mano y nos interpela: “*¿Por qué has dudado hombre de poca fe?*”¹¹.

⁸ Is 41, 10.

⁹ Santo Tomás de Villanueva. *Sermón del Buen Pastor*.

¹⁰ St 1, 12.

¹¹ Mt 14, 22-36.

Demos gracias, queridos hermanos, porque el Señor nos invita permanentemente a estar con Él. Jesús llama a estar con Él antes de enviar a predicar. Porque sin Él no podemos hacer nada. Este es el secreto de la extraordinaria *fecundidad espiritual* del Santo Cura de Ars, a pesar de todas sus limitaciones.

En el mensaje que los obispos os hemos dirigido a los sacerdotes, subrayamos esta dimensión, que nos permite ser sus testigos: *“Lo primero fue «estar con Él», convivir con Él, para conocerle de cerca, no de oídas. Él les abrió el corazón. Como amigo, nada les oculto. Ellos pudieron conocer, incluso, su debilidad, su cansancio, su sed, su sueño, su dolor por la ingratitud o por el rechazo abierto, el miedo en su agonía... conocerle a Él, en esta experiencia de amistad supera todo conocimiento, afirma San Pablo”*¹²

III. “El Señor me dio hermanos”¹³.

Uno de los dones más hermosos que el Señor me ha concedido a lo largo de estos veinticinco años ha sido la experiencia de encontrar hermanos por todas partes.

El hecho de haber podido servir en tres Diócesis, (Valencia, Santander, y ahora Huelva) y desde ellas haber abierto el horizonte a otras Iglesias de “misión”, me ha permitido conocer y amar más a la Iglesia, una, santa, católica y apostólica. Las maravillas de la sucesión apostólica y la comunión con el sucesor de Pedro, -con los encuentros inolvidables con motivo de la Visita “*ad limina*”-, la fraternidad vivida en el seno de la Conferencia episcopal, han sido para mí un verdadero regalo de Dios.

El haber podido trabajar con tantos hermanos sacerdotes, testigos del Evangelio, cercanos a las personas en los pueblos más diminutos y en los grandes barrios, a veces tan conflictivos, el trabajo compartido en la elaboración de planes pastorales y en la aplicación de los mismos; la complementariedad, no exenta de tensiones, entre las diferentes visiones de la Iglesia y el mundo, me han ensanchado el corazón, me han estimulado a la revisión personal y pastoral, en definitiva, me han llevado a la conclusión de que el Señor nos quiere unidos, y quiere que crezcamos juntos. Esto es también un gran don de Dios y una tarea permanente.

¹² Mensaje a los sacerdotes con motivo del año Sacerdotal.

¹³ *San Francisco de Asís*. Test 14, 24.

El encuentro con tantos religiosos y religiosas; con tantos fieles laicos: familias, jóvenes, niños, pertenecientes a tantas comunidades, movimientos, hermandades y grupos diferentes, si bien, en algunos momentos me ha creado cierta confusión y perplejidad, me ha ido descubriendo que quien toma el “*oficio de padre y pastor*”¹⁴ tiene como tarea sentar a la misma mesa a hermanos distintos, como el Padre misericordioso de la parábola. Y se descubre cómo es apasionante la variedad de carismas, distribuidos por el mismo Espíritu y orientados a la unidad por él mismo, y cómo pueden hacer resonar en el mundo la sinfonía del Evangelio, y abrir posibilidades de acceso a Dios a tantas personas distintas.

Deseo subrayar como una experiencia singular de fraternidad el encuentro que he podido tener con tantas personas pobres: encarcelados, inmigrantes, drogodependientes, parados, y un largo etcétera, de la mano de hermanos y hermanas que me han ido introduciendo en algunos mundos, desconocidos por mí antes de ser obispo. considero como una gracia extraordinaria de Dios haber conocido a tantas personas con tanta capacidad de entrega.

Mis queridos hermanos sacerdotes:

Sois vosotros los que más me habéis ayudado a vivir esta experiencia tan entrañable de fraternidad evangélica; sois vosotros los que más cerca habéis estado de mí, colaborando en el anuncio del evangelio, en la santificación de los fieles y en el servicio de la caridad. Detrás de todas estas palabras que os digo hay rostros concretos. Hay mucha vida. La vida que hemos recibido de Cristo mismo. Así lo he querido expresar con mi lema episcopal.

“¿Cómo pagaré al Señor todo el bien que me ha hecho?”¹⁵.

Con vosotros levantaré *el cáliz de la salvación*, el cáliz de esta Eucaristía, para que en la unidad del Espíritu Santo, con Cristo, por Él y en Él, sean dados todo honor y gloria a Dios, nuestro Padre.

✠ José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

¹⁴ Cf. *Decreto Christus Dominus* nº 16.

¹⁵ Salmo 116

Cartas Pastorales

CRECIENDO JUNTOS (Carta al inicio del curso 2009-2010)

Huelva, 5 de octubre de 2009.
Témporas de Acción de Gracias y de Petición.

Mis queridos hermanos y hermanas:

Durante estos días estamos iniciando las actividades del nuevo curso pastoral. El tiempo es un regalo de Dios, que nos permite crecer como cristianos, empujados por el soplo del Espíritu Santo. Debemos recordar que somos seguidores de Jesús, que nos invita a imitar su ejemplo: “*Os he dado ejemplo para que lo que yo he hecho también vosotros lo hagáis*” (Jn 13, 15).

Cada curso marcamos unos objetivos, que nos ayuden a centrar la atención en algunos aspectos de nuestra vida cristiana que debemos trabajar juntos. Todos nos debemos sentir invitados a una renovación espiritual permanente, que nos haga más disponibles a cumplir lo que Dios espera de nosotros.

Antes de presentaros los objetivos del presente curso, quiero manifestaros mi alegría y gratitud por vuestra respuesta a dos propuestas que os hice el año pasado: la invitación a participar en la *Lectura creyente* de la Palabra de Dios, acompañada de un *gesto solidario* en favor de la Diócesis de Laï (Chad, África).

El resultado económico de dicho gesto ha alcanzado la cifra de 137.761,85 euros (el equivalente a 22.921.643 de las antiguas pesetas). En nombre del Obispo de Laï os manifiesto la sincera gratitud que me ha mostrado en una carta en la que dice que, con nuestra ayuda fraterna, regresó a la misión con renovada esperanza.

Este gesto nos ha hecho mucho bien a nosotros, porque nos ha ayudado a redescubrir la alegría del compartir y ha sido un signo de unidad en nuestra Diócesis.

Los Objetivos pastorales que os propongo para este año -oídos los Consejos, tanto de los sacerdotes como de los laicos- son cuatro:

El primero se refiere a la **Iniciación cristiana**. Esta tarea es fundamental para la vida de las parroquias. Aprender a ser cristianos es una necesidad permanente, pero especialmente en el momento que vivimos, porque el contexto cultural no favorece la identidad cristiana.

Hemos de descubrir los dones que Dios ofrece en el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, y ser consecuentes en la vida con lo que en ellos se recibe. Padres e hijos debéis crecer juntos en la fe y en el amor, construyendo una verdadera familia cristiana. El nuevo catecismo *Jesús es el Señor*, os ayudará a conocer y expresar la fe cristiana.

El segundo objetivo se refiere al **Año Sacerdotal**. El Papa Benedicto XVI, con motivo del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, ha convocado una año especial de oración por y con los sacerdotes para que crezcan en santidad, *“para que su testimonio evangélico en el mundo de hoy sea más intenso e incisivo”*, y para que el pueblo cristiano valore *“la misión del sacerdote en la Iglesia y en la sociedad contemporánea”*. Decía el Cura de Ars: *“Un buen pastor, un pastor según el Corazón de Dios, es el tesoro más grande que el buen Dios puede conceder a una parroquia, y uno de los dones más preciosos de la misericordia divina”*. El testimonio de la vida entregada de muchos sacerdotes, es un motivo de alegría para la Iglesia y una fuerza evangelizadora en nuestras Diócesis y cada una de sus comunidades. Ellos son, también, un regalo para el mundo, aunque a veces no se les reconozca.

Este año es una buena oportunidad para que sacerdotes y fieles sintamos también la alegrías de crecer juntos, siendo fieles a la vocación que hemos recibido. Así podremos intensificar también nuestra oración, para que no falten las vocaciones sacerdotales y para agradecer al Señor el

regalo que nos ha dado de cuatro nuevos jóvenes, que han ingresado este año en nuestro Seminario.

El tercer objetivo nos invita a seguir conociendo la Palabra de Dios, que es luz en nuestro camino. Durante este curso os invito a conocer los ***Hechos de los Apóstoles***, para descubrir los primeros pasos de la Iglesia, conducida por el Espíritu Santo en el anuncio y difusión del Evangelio. Es la misma misión que nosotros hemos de proseguir en este tiempo en el que nos ha tocado vivir. Descubrir cómo los primeros cristianos seguían los pasos de Jesús y experimentaban la alegría de vivir en comunidad -afrontando las dificultades con esperanza, siendo testigos valientes de la Buena Noticia de Jesucristo-, nos dará a nosotros pistas luminosas para abordar el siguiente objetivo.

Este cuarto objetivo consiste en ***preparar el Plan diocesano de pastoral*** para los cuatro años próximos, que estarán centrados en la renovación de la parroquia. Con la ayuda de Dios, hemos de trabajar para que nuestras comunidades parroquiales sean evangelizadoras. La parroquia debe ser una comunidad de discípulos, que sigan fielmente las enseñanzas de Jesús, nuestro Maestro; un hogar de hermanos, que experimenten el gozo del amor fraterno, en la comunión y en la corresponsabilidad; y una escuela de testigos, que empujados por el Espíritu Santo salgan al mundo para transformarlo con la savia del Evangelio.

Queridos hermanos y hermanas, como veis tenemos por delante una hermosa tarea, participemos todos con generosidad y esperanza.

Que Dios bendiga vuestros trabajos.

Con mi afecto y bendición.

José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

LOS MISIONEROS SERVIDORES DE LA PALABRA Ante el Día del DOMUND

*Huelva, 7 de octubre de 2009,
Memoria litúrgica de Nuestra Señora del Rosario.*

Queridos hermanos y hermanas:

La celebración del DOMUND convoca a la Iglesia a tomar conciencia de su ser misionero, que nace del mandato de Cristo: “*Id por todo el mundo anunciando el Evangelio*” (Mc 16, 15). Fieles a este encargo del Señor, ninguno de nosotros ha de sentirse extraño o indiferente al mismo, porque si Cristo murió por todos, todos tienen derecho a que se les anuncie la Buena Nueva. La comunidad diocesana de Huelva, al tiempo que va creciendo en la fe, en la esperanza y en el amor, ha de ir creciendo también en conciencia misionera.

Si los misioneros son servidores de la Palabra, nuestro acercamiento a la Palabra de Dios y al testimonio de la caridad que nace de ese encuentro con Jesús, ha de ser necesariamente solidario con la labor que realizan los que extienden el Evangelio en los lugares más apartados de nuestro universo. Esa solidaridad, nuestra solidaridad con la misión, ha de entenderse como participación en la responsabilidad de la Iglesia de proclamar el amor de Dios a las personas de todo pueblo y nación, continuando el servicio de Cristo al mundo, como ha recordado Benedicto XVI en su mensaje para esta jornada. Dicha responsabilidad la debemos ejercer con acciones concretas, que se traducen generalmente en la oración y en la generosidad. Cada campaña misionera del DOMUND nos ofrece esa oportunidad. Os animo, como Pastor de esta Iglesia de Huelva, a aprovechar esta ocasión.

A veces, la admiración por los misioneros puede quedarse en el contexto de las obras que realizan en beneficio de la promoción de la persona humana, de la justicia y la paz; sin caer en la cuenta de que éstas son la lógica consecuencia de la previa donación de sus personas a la misión que el Señor ha encomendado a la Iglesia. Ellos son mensajeros de la Palabra, ellos son servidores de la Palabra. Y la Palabra *se hizo carne y habitó entre nosotros* (Jn 1, 14). Los misioneros y las misioneras son la más viva concreción de cómo Cristo sigue iluminando al mundo con su luz, sanando, curando, sirviendo, amando en definitiva. Son un motivo de esperanza para todos nosotros.

Hermanos y hermanas: Que nuestra Iglesia diocesana de Huelva avive, en esta campaña misionera del DOMUND, su condición de Iglesia peregrina que ha de anunciar a los confines de la tierra la salvación de Cristo. Es indispensable acompañar constantemente con la oración a los que difunden su Palabra, y a las jóvenes iglesias nacidas de ese anuncio. Es preciso hacer crecer la generosidad de nuestras comunidades, cooperando con el Señor para que continúe su misión.

Os saludo y bendigo con todo afecto.

José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

* * *

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA
15-noviembre-2009

Queridos hermanos:

Una vez más, me dirijo a vosotros con motivo del Día de la “Iglesia diocesana”. La Diócesis, como bien sabéis, con el fin de hacerse presente en los barrios, en las calles, en las casas, en definitiva, entre la gente, se estructura en parroquias, que son comunidades más pequeñas presididas por sacerdotes, colaboradores del Obispo. Nuestra Diócesis de Huelva se identifica con los límites geográficos de la Provincia. De ahí que, como Pastor, me preocupe por el bienestar espiritual y humano de todas las familias de Huelva.

Al celebrar el Día de la Iglesia Diocesana, pretendemos que todos los fieles, por una parte, toméis conciencia de vuestra pertenencia a la Diócesis, como la familia católica de Huelva; y, por otra, colaboréis al sostenimiento de los servicios y actividades sociales, caritativas y pastorales que realiza a favor del Pueblo de Dios. Muchas son las necesidades, sobre todo en este tiempo de crisis, a las que la Diócesis está atendiendo con vuestra ayuda. Ha llegado el momento en que la **Iglesia diocesana se autofinancie**, es decir, realice sus proyectos pastorales con las aportaciones de los fieles.

Hemos de ser conscientes que las fuentes de ingresos para la autofinanciación de la Iglesia son ordinariamente dos: Una, los **donativos directos** de cada

persona (limosna, servicio religioso, cuota periódica); y la otra, **colocando la X en la casilla de la Iglesia católica** cuando se realice la Declaración de la renta.

Como veis, es muy importante vuestra colaboración para que la Iglesia siga evangelizando cumpliendo la misión que Cristo le encomendó. Por eso, os agradezco la colaboración prestada hasta ahora y os pido que la sigáis prestando en esta nueva ocasión.

A todos os bendigo fraternalmente

José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

* * *

FELICITACIÓN DE NAVIDAD A LOS SACERDOTES

Publicado en *Presbyteroi*, nº 11 (dic. 2009)

Queridos hermanos sacerdotes:

Cada año elijo para la felicitación navideña una escena de la infancia del Señor, de algunas de las iglesias que descubro durante la Visita Pastoral. Este año no es así. Es Año Sacerdotal y, como sabéis, lo estoy dedicando a dialogar personalmente con todos vosotros. Por eso he escogido el cuadro que está en la capilla de la Residencia Santa Teresa Jornet, en la que se encuentra un grupo de nuestros hermanos sacerdotes mayores. Además, el tema de la Presentación de Jesús en el Templo evoca ya el sacrificio sacerdotal de Cristo sobre el altar de la Cruz, en el que se ofreció a sí mismo al Padre en favor de todos los hombres.

También podréis observar que está colocado sobre el sagrario, en el que Cristo Eucaristía sigue estando presente entre nosotros como fuente de nuestra alegría. Ante el sagrario el Santo Cura de Ars oraba largamente por su pueblo, como debemos hacer nosotros. Es la Navidad siempre permanente: el Dios-con-nosotros.

En el texto de la tarjeta navideña, que tanto Don Ignacio como yo os dirigimos, hacemos referencia a la alegría, que no puede faltar nunca en quien acoge la Buena Noticia del Nacimiento del Salvador. Recordemos que nosotros somos servidores de la alegría. Por otra parte, al iniciar un año nuevo, tan profundamente marcado por la crisis económica, es necesario subrayar que estamos llamados a compartir. También nosotros, además de compartir lo nuestro, hemos de estimular constantemente esta expresión de amor en nuestras comunidades.

Un fraternal abrazo.

José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

* * *

DE LA VICARÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FE

Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías

Decreto de 10 de julio de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad de Nuestra Señora del Rocío*”, de la *Parroquia Santiago Apóstol*, de *Bollullos del Condado*.

Decreto de 10 de julio de 2009

Hermana Mayor para la Romería de 2010 de la “*Hermandad de Nuestra Señora del Rocío*”, de *Bollullos Cdo.*

Decreto de 29 de septiembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima del Rosario*”, de *Almonte*.

Decreto de 2 de octubre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad Nuestra Señora de los Remedios*”, de *Arroyomolinos de León*.

Decreto de 5 octubre de 2009

JUNTA GESTORA de la “*Hermandad de Nuestra Señora del Rocío*”, de *Cartaya*.

Decreto de 6 de octubre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo, Nuestra Señora del Calvario, San Juan Evangelista y María Santísima en la Resignación de sus Dolores*”, de la *Parroquia San Pedro*, de *Huelva*.

Decreto de 6 de octubre de 2009

Hermanos Mayores de la “*Hermandad Sacramental de Nuestra Señora del Rosario*”, de *Minas de Riotinto*.

Decreto de 15 de octubre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Antigua y Fervorosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Puerto*”, de *Zufre*.

Decreto de 15 de octubre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Moguer.

Decreto de 16 de octubre de 2009

ERECCIÓN CANÓNICA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS de la Asociación Pública de Fieles “Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Humildad, Santísimo Cristo del Amor, Santísima Cruz en Jerusalén y Nuestra Señora de la Esperanza”, de Cortegana.

Decreto de 20 de octubre de 2009

Aprobación de ESTATUTOS de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Villalba del Alcor.

Decreto de 26 de octubre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad del Santo Cristo de la Misericordia, Atado a la Columna de los Azotes y María Santísima de Sión”, de la Parroquia San Juan Bautista, de Gibrleón.

Decreto de 29 de octubre de 2009

Presidente de la “Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza”, de Cumbres Mayores.

Decreto de 30 de octubre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestra Señora de Flores”, de Encinasola.

Decreto de 30 de octubre de 2009

Hermano Mayor para la Romería de 2010, de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Hinojos.

Decreto de 30 de octubre de 2009

Mayordomo y Vicemayordomo de la “Muy Antigua, Real, Ilustre y Seráfica Hermandad Sacramental de la Purísima Concepción y Archicofradía de Nazarenos de la Santa Vera Cruz, Sagrada Oración de Nuestro Señor en el Huerto y Nuestra Madre y Señora de los Dolores”, de la Parroquia Purísima Concepción, de Huelva.

Decreto de 30 de octubre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad Sacramental de la Santa Vera Cruz de Arriba”, de El Berrocal.

Decreto de 4 de noviembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Socorro”, de Rociana del Condado.

Decreto de 5 de noviembre de 2009

JUNTA GESTORA de la “Hermandad del Santísimo Cristo de la Vida y María Santísima de los Dolores”, de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de Isla Cristina.

Decreto de 6 de noviembre de 2009

Hermano Mayor para la Romería de 2010 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Bonares.

Decreto de 6 de noviembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Antigua y Fervorosa Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad”, de Trigueros.

Decreto de 12 de noviembre de 2009

Prórroga de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de los Milagros”, de Palos de la Frontera.

Decreto de 12 de noviembre de 2009

Hermano Mayor de la “Hermandad de Nuestra Señora de los Milagros y San Jorge Mártir”, de Palos de la Frontera.

Decreto de 12 de noviembre de 2009

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad del Santo Entierro de Cristo, Jesús Resucitado y Nuestra Señora de la Soledad”, de Hinojos.

Decreto de 12 de noviembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de la Sagrada Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Luz”, de la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, de Huelva.

Decreto de 13 de noviembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Real, Ilustre y Muy Antigua Hermandad Sacramental del Salvador y Cofradía de Penitencia de la Oración en el Huerto, Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora de la Amargura*”, de la Parroquia *Nuestro Señor y Salvador, de Ayamonte.*

Decreto de 23 de noviembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Muy Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro, Santísimo Cristo de la Buena Muerte y María Santísima de los Dolores*”, de la Palma del Condado.

Decreto de 24 de noviembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad de Nuestra Señora del Rocío*”, de Villalba del Alcor.

Decreto de 3 de diciembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de la Estrella*”, de Chucena.

Decreto de 3 de diciembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento*”, de la Parroquia *Nuestra Señora de la Asunción, de Aracena.*

Decreto de 11 de diciembre de 2009

Remodelación de los ESTATUTOS de la “*Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios*”, de Arroyomolinos de León.

Decreto de 11 de diciembre de 2009

Remodelación de los ESTATUTOS de la “*Real e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora de la Soledad (Silencio)*”, de la Parroquia *Purísima Concepción, de Huelva.*

Decreto de 14 de diciembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad de Nuestra Señora del Rocío*”, de Chucena..

Decreto de 14 de diciembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad de Jesús Resucitado y María Santísima de la Victoria*”, de la Parroquia *Nuestra Señora de las Angustias, de Ayamonte.*

Decreto de 16 de diciembre de 2009

ERECCIÓN CANÓNICA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS de la Asociación Pública de Fieles “Hermandad de San Vicente Mártir”, de Lucena del Puerto.

Decreto de 24 de diciembre de 2009

JUNTA GESTORA de la “Fervorosa Hermandad de Semana Santa, del Santo Entierro y de Nuestra Señora de los Dolores”, de Villablanca.

Decreto de 24 de diciembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Villarrasa.

Decreto de 28 de diciembre de 2009

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Niebla.

* * *

DEL CONSEJO DIOCESANO DE PRESBITERIO

CONSEJO DIOCESANO DEL PRESBITERIO

Acta n° IV-II-07 - 5 de octubre de 2009

Asistentes

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D.
José Vilaplana Blasco
Vicario General, D. Baldomero Rodríguez Carrasco
Vicario Episcopal, D. Daniel Valera
Vicario Episcopal, D. Diego Capado
Vicario Episcopal, D. Pedro Carrasco
Vicario Judicial, D. Juan Mairena Valdayo
D. Manuel Cirilo Arroyo Arrayás
D. Víctor M Bermúdez Bermejo
D. Francisco Echevarría Serrano
D. Felipe Fernández Caballero
D. Ildefonso Fernández Caballero

D. Feliciano Fernández Sousa
D. José García Muñoz
D. José Silvestre González Suárez
D. Demetrio López Santos
D. José Antonio Omist López
D. Gabriel Romero Ponce
D. Antonio Salas Delgado
D. Manuel Salazar Monge
D. Santiago Santaolalla Martínez
D. Victoriano Solís García
D. Juan Luis Vázquez Moreno

Se excusó D. Manuel J. Carrasco Terriza, por lo que hizo de Secretario, D. Baldomero Rodríguez

En la ciudad de Huelva, siendo las 12,30 horas del día 5 de octubre de 2009, se celebró en la Casa de Ejercicios de Ntra. Sra. de la Cinta, la sesión del Consejo Diocesano del Presbiterio, bajo la presidencia del Sr. Obispo de la Diócesis, con la asistencia de los miembros arriba reseñados.

Tras un momento de oración, dio comienzo la sesión, según el orden del día previsto.

1. Lectura y aprobación del acta anterior (Acta IV-II-06, de 15 de junio de 2009)

El acta fue enviada a los Consejeros, quienes dieron su aprobación al texto.

2. Evaluación de la Convivencia sacerdotal celebrada en Aracena.

Se abrió un diálogo sobre el tema. Fueron muchas las intervenciones.

a) Se resaltaron como aspectos negativos:

– El espacio dedicado a "tomar el pulso a la Diócesis" no resultó como se esperaba y convenía: poca participación, se tocaron temas intrascendentes, tenso, afloraron las grandes cuestiones, etc.

– Otros manifestaban que había un cierto miedo a hablar y a expresarse con sinceridad; no hay confianza para hablar en grupo.

– No estaba bien preparado ese momento: conviene que se prepare previamente, bien determinando bloques sobre los que dialogar, bien formulando algunas preguntas, etc.

b) Valoraciones positivas:

– Otras de las intervenciones resaltaban que la convivencia en su conjunto ha resultado muy bien e interesante; ha sido distendida, aunque hay problemas que superar, v.g. las ausencias. El Obispo debe hablar con los que no asisten a la Convivencia.

– La asistencia ha sido muy numerosa: asistieron más de noventa sacerdotes; y la media de permanencia superó los setenta y cinco.

– Igualmente, se ha mejorado mucho las celebraciones litúrgicas: más participación y más sacerdotes revestidos con alba.

– Hay que valorar muy positivamente las ponencias y el retiro. Respecto a este último, ha habido más silencio y más integración en la dinámica del retiro.

– El espacio para el diálogo abierto sobre el "pulso a la Diócesis" fue muy interesante. Se ha dado libertad y posibilidad para hablar, el que no lo haya hecho es porque no ha querido.

– Para garantizar una mayor participación en el debate, éste puede ir precedido de pequeños grupos homogéneos, que preparen las cuestiones.

– La salida en una tarde resulta positiva.

c) Otras cuestiones:

En el contexto del diálogo sobre la evaluación de la Convivencia sacerdotal, afloraron otras cuestiones que conviene recoger:

– Salió a relucir un análisis pastoral bastante "gris": Apatía en el pueblo, escasez de catequistas, problema con la espiritualidad de las Hermandades, abandono de los niños de postcomuni3n, ausencia de niños en las misas dominicales, etc.

– Se nota cansancio en el Clero.

- Las parroquias están más vacías; baja el índice de participación en las misas dominicales.
- Hemos de ser conscientes de que habrá varios años sin ordenación de presbíteros.

3. Programación cuatrienal.

El Vicario entregó un material sobre la Programación cuatrienal. Era un avance del objetivo general de la Programación, que tenía como centro la Parroquia y, los temas que han de ser objeto de objetivos específicos (.Cfr. Anexo).

Una vez realizada la exposición del Vicario, se abrió un turno de intervenciones. Entre las observaciones que se hicieron, están las siguientes:

- La programación ha de tener presente la parroquia de Ars: ir a lo esencial.
- Cuando se trate de emitir juicios valorativos sobre alguna cuestión, conviene que el material llegue a los consejeros del Presbiterio con antelación suficiente que permita estudiarlo.
- Los temas elegidos para la programación ya han sido reflexionados por los Arciprestazgos. No se estudian por primera vez.
- La parroquia es, ciertamente, lo central. No sobrecargar a los párrocos. Centrarse en cuatro o cinco puntos claves, simplificando las estructuras.
- Al tratar de la parroquia, hay que tener en cuenta su contexto social; hay que hacer “memoria histórica”, a la hora de estudiar la parroquia; recoger los temas de la familia y de la juventud, teniendo en cuenta el Encuentro Mundial de la Juventud.
- Es positivo el objetivo general de renovar la parroquia. Sin embargo, el tema sobre los sacerdotes, más que ser tratado como un objetivo específico, debe incluirse en la introducción.
- Valorar los sacramentos como cauce de evangelización.
- El tema de la parroquia es válido; no podemos olvidar que nuestros “alejados” pasan alguna vez por casa, es decir, vienen a la Parroquia por alguna razón. Quizás convenga replantear de nuevo la Acción Católica. También redescubrir el domingo día del Señor.

4. Consulta del Sr. Obispo

El Sr. Obispo sometió a consulta la posibilidad de convertir en parroquia la Capilla Mayor del Colegio Diocesano-Seminario. Se abrió un diálogo al respecto.

Quedó de manifiesto que aún eran pocos los datos de los que se dispone para poder emitir un juicio. Habría que conocer límites, posibilidad de uso de la capilla, facilidad de llegar la gente, etc.

Se tomó el acuerdo de que se trajera de nuevo al Consejo, una vez estuviera más madura la idea.

De todo lo cual doy fe, en Huelva, fecha ut supra.

Baldomero Rodríguez Carrasco
Vicario General

* * *

DE SECRETARÍA

Nombramientos

- | | |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01-07-2009 | D. Antonio Martín Carrasco, Adscrito a la Parroquia <i>Santos Mártires</i> , de Huelva. |
| 03-07-2009 | D. Francisco José Reyes Vizcaíno, Párroco de Alosno. |
| 03-07-2009 | D. Francisco José Reyes Vizcaíno, Administrador Parroquial de Villanueva de las Cruces. |
| 28-09-2009 | D. José Manuel Barral Martín, Capellán de las MM. Carmelitas, de Villalba del Alcor. |
| 08-10-2009 | D. Enrique Borrego de los Ríos, Miembro del Equipo del Secretariado Diocesano de Peregrinaciones y Santuarios. |

- 08-10-2009 D. Isabelo Larios Eugenio, Miembro del Equipo del Secretariado Diocesano de Peregrinaciones.
- 08-10-2009 D. Juan García García, Coordinador de la Pastoral Familiar y de la Juventud, de las Parroquias de Trigueros y San Juan del Puerto.
- 08-10-2009 D. Juan García García, Coordinador de los Grupos de Lectura Creyente de la Palabra.
- 06-11-2009 D. Emilio Rodríguez Claudio, OSA, Capellán del Centro de Inserción Social, de Huelva.
- 06-11-2009 D. José Esteban Labrador de la Parte, OSA, Capellán del Centro de Inserción Social, de Huelva.
- 23-11-2009 D. José Antonio Sosa Sosa, Asistente Eclesiástico de la Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Huelva.
- 11-12-2009 D. Andrés Vázquez Martínez, Consiliario de la Asociación Diocesana de Escultismo de Huelva.
- 14-12-2009 D. Samuel Delgado Bellerín, Presidente de “Scouts Católicos de Huelva”.
- 14-12-2009 D. Andrés Parreño Rentero, Vicario Parroquial de la Parroquia *Nuestra Señora del Rocío*, de Huelva.
- 14-12-2009 D. José Cejudo Fernández, OFM Cap., Vicario Parroquial de la Parroquia *Nuestra Señora del Carmen*, de Huelva.
- 18-12-2009 D. Manuel Cepeda Toresano, Capellán de la Real e Ilustre Hermandad Sacramental de San Francisco, Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Mayor Dolor, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de la Esperanza, de Huelva.
- 18-12-2009 D. Antonio María Pulido Beltrán, Capellán Honorario de la Real e Ilustre Hermandad Sacramental de San Francisco, Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Mayor Dolor, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de la Esperanza, de Huelva.

- 18-12-2009 D. José Cejudo Fernández, OFM, Cap., Capellán Adjunto del Hospital General Juan Ramón Jiménez, de Huelva.
- 18-12-2009 D. José Cejudo Fernández, OFM, Cap., Capellán del Hospital Blanca Paloma, de Huelva.
- 18-12-2009 D. José Cejudo Fernández, OFM, Cap., Capellán de la Residencia para Mayores La Orden, de Huelva.
- 18-12-2009 D. Jesús Ruiz Silva, Diácono Colaborador de la Residencia para Mayores La Orden, de Huelva.

MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN

- 16-09-2009 Madre Francisca Martín Gómez, Priora del Monasterio de Nuestra Señora de la Cinta, de las RR.MM. Oblatas de Cristo Sacerdote, de Huelva.
- 10-11-2009 Hermana Adoración Rodríguez Rodríguez, de la Parrquia *Santa María Madre de la Iglesia*, de Huelva.
- 10-11-2009 D. Ramón Figueredo Fernández, D^a Concepción Díaz Borrero y D^a Carmen Segura Guerrero, de la Parroquia *Santa María Madre de la Iglesia*, de Huelva.
- 30-11-2009 D. Guillermo Garrido Quintero y D^a Carmen Jiménez Romero, de la Parroquia *San Rafael Arcángel*, de Huelva.

* * *

CRÓNICA DIOCESANA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

OCTUBRE

Día 1: Reunión de la Permanente de la Conferencia Episcopal Española	Curso Pastoral Audiencias Curso de monitores de LCP del Condado
Día 2: Santa Misa de Apertura del Curso del Seminario Diocesano y Lección inaugural	Día 8: Apertura del Curso Cofrade en el Santuario de La Cinta
Día 3: Encuentro de Monitores de la Lectura Creyente de la Palabra, Huelva Confirmaciones en Calañas	Día 9: Curso para monitores de la LCP en la Sierra
Día 4: Santa Misa del VII Centenario del Franciscanismo en la Iglesia Parroquial de San Jorge, de Palos de la Frontera (598 años de franciscanos en La Rábida)	Día 10: Viaja a Roma para asistir a la Canonización del Hno. Rafael Arnáiz
Día 5: Consejo del Presbiterio y Colegio de Arciprestes	Día 16: Audiencias Vigilia de la Luz del Domund, en la Parroquia de San Sebastián, de Huelva
Día 6: Audiencias Consejo de Gobierno Apertura del Curso Pastoral en la S.I.C.	Día 17: Misa del Domund en la Parroquia del Sagrado Corazón, de Huelva
Día 7: Rueda de Prensa de Apertura de	Día 18: Confirmaciones en San Silvestre de Guzmán Encuentro con los Equipos de Nuestra Señora en el Seminario Diocesano

Misa en la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, de Lepe, en el XXV aniversario de las Hnas. Carmelitas Teresas de San José

Día 19:
Encuentro en Córdoba con los Obispos del Sur

Día 20:
Encuentro en Córdoba con los Obispos del Sur

Día 21:
Audiencias
Consejo de Gobierno
Visita al Centro Penitenciario de Huelva

Día 22:
Audiencias
Reunión mensual con el clero joven

Día 23:
Audiencias

Día 24:
Charla en los Cursos de Cristian-

dad

Día 25:
Confirmaciones en Puerto Moral

Día 26:
Cursillo de Catequesis para sacerdotes sobre el catecismo de Iniciación Cristiana para niños “Jesús es el Señor”

Día 27:
Cursillo de Catequesis para sacerdotes sobre el catecismo de Iniciación Cristiana para niños “Jesús es el Señor”
Consejo de Gobierno

Día 28:
Retiro a las Hermanas de los Ancianos Desamparados de la Residencia Santa Teresa de Jornet

Día 29:
Discurso inaugural del Congreso “Ministerio Ordenado y Vida Religiosa”, en Madrid

NOVIEMBRE

Día 3:
Reunión de Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla

Día 4:
Audiencia a alumnos de 4º de ESO del Colegio Sagrada Familia-FUN-CADIA

Consejo de Gobierno
Celebración de las vísperas de la fiesta de las Hnas. de la Cruz del barrio Las Colonias, de Huelva

Día 5:
Audiencia a alumnos de 4º de ESO del Colegio Sagrada Familia-FUN-

CADIA

Consejo de Gobierno

Audiencias

Fiesta de Santa Ángela de la Cruz:
inauguración del Centenario de las
Hermanas de la Cruz en Huelva y
fundación de la Casa y Colegio de la
Inmaculada

Día 6:

Visita al Centro de Formación Pro-
fesional de Ntra. Sra. de las Merce-
des, de Bollullos del Condado

Día 7:

Visita al Cursillo Prematrimonial
intensivo en el Seminario Diocesano
Reunión de arciprestazgos de la
Sierra

Participación en la Divina Liturgia
con el Obispo de Rito Bizantino,
Dionisio y la comunidad ucraniana
de Huelva, en la Iglesia Parroquial
de San Pedro, de Huelva

Día 8:

Peregrinación con la Hdad filial de
Huelva de Ntra. Sra. de la Cabeza,
de Andújar, en su año jubilar

Día 9-13:

Ejercicios Espirituales al clero dio-
cesano en La Esperanza, de Arcena

Día 14:

Encuentro diocesano de la Juventud
en el Colegio Cristo Sacerdote de
los Salesianos, de Huelva

Día 15:

Santa Misa en la SIC con motivo del
Día de la Iglesia Diocesana
Asamblea Interdiocesana de Cursi-
llistas en el Seminario Diocesano

Día 16:

Visita al Colegio Sagrada Familia-
FUNCADIA, de Huelva
Encuentro mensual con la comuni-
dad del Seminario

Día 17:

Consejo de Gobierno
Entrevista en Huelva TV

Día 18:

Retiro con los miembros del movi-
miento “Vida Ascendente”
Audiencias

Día 20:

Formación Permanente del Clero

Día 21:

Encuentro de Apostolado Seglar

Día 23-27:

Plenaria de la CEE

Día 28:

Convivencia Sacerdotal
Asamblea de Manos Unidas en el
Seminario Diocesano

Día 30:

Encuentro mensual con el clero joven

DICIEMBRE

Día 1:
Consejo de Gobierno

Día 2:
Reunión con la Fundación Lerdo de Tejada de la Santa Caridad, de Ayamonte

Día 5:
Retiro de Adviento para el Clero Diocesano
Santa Misa en el 20 Memorial de Moto-Rocío, en la aldea del Rocío

Día 6:
Concierto de Brotes de Olivo en la Casa Colón

Día 7:
Vigilia de la Inmaculada, con la Pastoral Juvenil, de Aracena

Día 8:
Santa Misa en la S.I.C de la Solemnidad de María Inmaculada Concepción, Patrona de la Diócesis de Huelva

Día 11:
Arciprestazgo de la Costa

Día 12:
Consejo Diocesano de Pastoral: apertura de su cuarta etapa

Día 13:
Confirmaciones en Las Veredas y Cortegana

Día 15:
Consejo de Gobierno

Día 17:
Misa de Navidad con FRATER

Día 18:
Oración con los jóvenes del arciprestazgo del Andévalo

Día 19:
Misa de la Luz de Belén en la Parroquia de San Rafael, de Huelva

Día 20:
Función Principal de la Virgen de la Victoria en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Huelva
Encuentro mensual con la comunidad del Seminario Diocesano

Día 22:
Desayuno en el Centro para Sin Techo de Cáritas “Puertas Abiertas”
Consejo de Gobierno

Día 23:
Mensaje de Navidad a los Medios de Comunicación Social
Almuerzo en el Comedor Social “Virgen de la Cinta”

Día 24:
Visita de los Campanilleros de Bollullos del Cdo
Misa de vigilia de la Navidad en la Residencia “Virgen del Rocío”

Santa Misa de Medianoche de Navidad, en la S.I.C

Día 25:

Misa de Navidad en el Centro Penitenciario

Almuerzo de Navidad con los sacerdotes mayores en la Residencia "Santa Teresa de Jornet"

Día 26:

Bendición de la imagen de San José en la Parroquia del Gran Poder, de Isla Cristina

Día 27:

Santa Misa de Celebración de los XXV años de Ordenación Episcopal de Mons. José Vilaplana Blasco en la Santa Iglesia Catedral, y almuerzo

en el Seminario Diocesano con los trabajadores de la Curia y colaboradores

Día 28:

Convivencia sacerdotal. Celebración de los XXV años de Ordenación Episcopal de Mons. José Vilaplana Blasco con el clero diocesano en el Seminario Mayor. Concelebran Mons. Juan José Asenjo, Arzobispo de Sevilla y Mons. Juan del Río, Arzobispo Castrense

Día 29:

Santa Misa en el Monasterio de las Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote, de Huelva
Almuerzo en la Ciudad de los Niños.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS DE HUELVA (OCTUBRE-DICIEMBRE 2009)

(De la Oficina de Prensa del Obispado)

OCTUBRE

EN DEFENSA DE LA VIDA, LA MUJER Y LA MATERNIDAD

Entidades civiles y eclesiales organizaron una *Manifestación en defensa de la vida, la mujer y la maternidad* con el lema 'Cada vida importa', y que tuvo lugar en Madrid el pasado **17 de octubre** a las 17'00h, desde la Puerta del Sol hasta La Puerta de Alcalá.

Con esta iniciativa se quería solicitar del Gobierno de España y de todas las fuerzas políticas la retirada del anteproyecto de ley del aborto, el impulso y promoción de una red solidaria de apoyo a la mujer embarazada, la promoción de una Cultura de la Vida y la protección, siempre y en todo caso, del no nacido y de la mujer embarazada y su derecho a la maternidad.

Para esta ocasión, la Delegación Diocesana para la Familia de Huelva estuvo presente, para lo cual organizó un viaje.

SACERDOTES CONOCEN EL CATECISMO ‘JESÚS ES EL SEÑOR’

Alrededor de una treintena de sacerdotes de la Diócesis de Huelva se reunió el **22 de octubre** en el Seminario Diocesano para estudiar la aplicación del catecismo diseñado desde la Conferencia Episcopal Española para la Iniciación Cristiana de niños con edades comprendidas entre los 6 y los 10 años, bajo el título ‘Jesús es el Señor’.

Además de revisar el aspecto teórico de esta publicación, el clero también realizó una serie de talleres para conocer mejor la estructura y la dinámica de este nuevo libro que ha visto la luz promovido por dos grandes hitos. Por un lado, la promulgación del Catecismo de la Iglesia Católica en 1992, que supuso un gran impulso para elaborar nuevos catecismos y revisar los existentes; y por otro, las nuevas exigencias detectadas en el campo de la evangelización y de la catequesis, surgidas a raíz de los cambios sociales, culturales y religiosos que ha experimentado nuestra sociedad.

Los encargados de presentar el nuevo catecismo a los responsables de catequesis de los distintos arciprestazgos de la Diócesis de Huelva han sido el delegado diocesano para la catequesis, Francisco Echevarría; y el vicario episcopal para la transmisión de la Fe, Daniel Valera.

ASENTAMIENTOS DE INMIGRANTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA: UNAS 200 PERSONAS MALVIVEN EN CHABOLAS

La realidad de los asentamientos en la provincia de Huelva, ubicados principalmente en los municipios de Mazagón y Lepe, es una de las preocupaciones principales de Cáritas. Actualmente, alrededor de 200 personas malviven en chabolas hechas con los plásticos de la fresa, sin las mínimas condiciones de salubridad, y en una situación que se perpetúa sin que nadie sepa ofrecer soluciones reales.

Pese a las políticas de contratación en origen y la dificultad cada vez mayor para encontrar trabajo en las campañas estos jóvenes permanecen acampados, esperando una oportunidad para trabajar. La mayoría carecen de documentación, aunque hay algunas decenas que sí la tienen, y aún así no encuentran trabajo.

Tradicionalmente los asentamientos desaparecían una vez terminada la campaña de la fresa, a finales de Junio. Este año, sin embargo, dos centenares de personas han permanecido en la provincia, en parte porque otras campañas no han podido absorber esta mano de obra. Esto supone la presencia permanente de

personas en los asentamientos, que pasarán el invierno en los campos, lo que acarreará nuevas problemáticas.

Varias ONGS están trabajando ya sobre el terreno, ofreciendo ayuda humanitaria y resolviendo situaciones puntuales de salud, documentación y otras cuestiones sociales. También los ayuntamientos están impulsando un Plan Estratégico sobre Asentamientos de Inmigrantes para tratar de reducirlos o eliminarlos. En definitiva: esperamos que entre todos seamos capaces de ofrecer una salida digna a estas personas antes de que llegue la temporada de frío y lluvias.

Pero hay una cuestión urgente: evitar que esta situación inhumana aumente. En la actualidad no hay posibilidades de trabajar en la provincia de Huelva, de manera que los inmigrantes que van llegando, rebotados de otras campañas, se suman a estos asentamientos a “esperar”, sin demasiadas opciones.

No nos gustaría levantar más muros a estos trabajadores que deambulan por nuestro país. Llevamos muchos años instando a las Administraciones, a los empresarios y a la sociedad en general a establecer recursos y actitudes de acogida, que eviten situaciones de indignidad como la de nuestros asentamientos. Pero mientras estos recursos se ponen en marcha somos conscientes de las limitaciones ante las que nos encontramos, y nos preocupa encontrarnos con cientos de jóvenes pasando el invierno en los campos de Huelva.

Cáritas seguirá trabajando sobre el terreno en la búsqueda de alternativas y salidas personalizadas. Pero en cualquier caso esto es tarea de todos y precisa de medidas políticas y sociales. Y siempre, es nuestra petición, reconociendo la “acogida” como el valor de referencia.

NOVIEMBRE

CIEN AÑOS DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ EN HUELVA

Las Hermanas de la Cruz de la Casa de la plaza Niña de Huelva celebraron el centenario de su presencia en nuestra capital el jueves, día **5 de noviembre**, festividad de Santa Ángela de la Cruz, madre fundadora de la congregación. El acto fue presidido por nuestro obispo, José Vilaplana. El día antes, **4 de noviembre**, Don José también celebró las vísperas de esta fiesta con las Hermanas de la Cruz de la plaza de Los Dolores, en el barrio de Las Colonias.

Las Hermanas de la Cruz recibieron, además, el reconocimiento público a la labor que vienen desarrollando en Huelva desde hace ya un siglo. Se trata de la Medalla de Oro de la Provincia 2009, un galardón que otorga la Diputación a

onubenses con un papel destacado en el ámbito social, cultural o científico, entre otros.

Así, el acto de entrega de Medallas se celebró el pasado miércoles, día **11 de noviembre**, en el Gran Teatro de Huelva. En nombre de la congregación, asistieron al acto el director del colegio ‘María Inmaculada’, Antonio Martín, y la profesora del colegio, Josefa del Pilar Rodríguez.

EL OBISPO DIONISIO EN HUELVA

El sábado, **7 de noviembre**, el Obispo de Rito Católico Bizantino Dionisio, visitó la comunidad ucraniana en Huelva y celebró, junto con nuestro obispo, José Vilaplana, la Divina Liturgia en la Iglesia Mayor de San Pedro, que dió comienzo a las 17:45 h.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA EL CLERO EN ARACENA

Uno de los objetivos de este Año Sacerdotal es profundizar intensamente en la identidad sacerdotal, en la teología sobre el sacerdocio y en el sentido extraordinario de la vocación y misión de éstos.

Entre los días **9-13 de noviembre**, sacerdotes de nuestra diócesis tuvieron la oportunidad de vivir unos días de intensos Ejercicios Espirituales, dirigidos por nuestro obispo, en la casa de La Esperanza de Aracena.

FE Y CULTURA (BIOÉTICA), EN EL SEMINARIO DIOCESANO

El Seminario Diocesano de Huelva acogió el pasado **11 de noviembre** la primera sesión del curso ‘Fe y Cultura (Bioética)’, dirigido al profesorado de religión católica de la provincia. Organizado por el CEP, en colaboración con la Delegación Diocesana de Enseñanza, tiene entre sus objetivos adquirir una base sólida para el manejo del curriculum de religión; potenciar el diálogo ‘Fe-Cultura’; trabajar en equipo formando redes profesionales y reforzar el manejo de las herramientas telemáticas. El resto de las sesiones se realizarán los días 20 de enero, 24 de febrero y 14 de abril.

APERTURA DEL CURSO EN EL COLEGIO ‘SAN PABLO’

El pasado jueves 12 de noviembre, el Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, Francisco José Martínez López, y el director del Colegio Mayor “San Pablo”, Julián Jiménez Martínez, abrieron solemnemente el curso académico en el Colegio Universitario ‘San Pablo’.

El acto contó con un momento central en el que Julián Jiménez aportó unas ‘Reflexiones para la construcción de una personalidad adulta y lúcida’.

ENCUENTRO DIOCESANO DE LA JUVENTUD

Los jóvenes celebraron un año más el Encuentro Diocesano de la Juventud. Este año, desde la experiencia vivida en la Peregrinación a las fuentes de la fe en Taizé, el objetivo fue identificarse como cristianos transformadores de este mundo, constructores del Reino. El lema fue: 'SOY IGLESIA, CAMINAMOS CONTIGO', y se celebró el **14 de noviembre** y, en este Año Sacerdotal, fue acogido por el Colegio salesianos Cristo Sacerdote.

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

El domingo **15 de noviembre**, celebramos el Día de la Iglesia Diocesana, en la Santa Iglesia Catedral, a las 12'00 h.

CHARLA PARA PROFUNDIZAR EN LOS HECHOS DE LOS APÓSTOLES

El director del Centro Diocesano de Teología Pastoral y Espiritualidad y Licenciado en Teología Bíblica, D. Víctor Manuel Bermúdez Bermejo, fue el encargado de pronunciar el día **19 de noviembre** una conferencia sobre el libro de los Hechos de los Apóstoles, en el que también profundizan este año los Grupos de Lectura Creyente de la Palabra.

En ella trató de ahondar en el autor y fecha de composición, ambiente social, cultural y religioso, estructura literaria, relación con el tercer Evangelio, los discursos kerigmáticos, la comunidad primitiva, la institución de los diáconos, conflictos patentes y problemas insinuados, la Iglesia de Jerusalén, las figuras de Santiago, de Pedro y de Pablo y algunas claves para una lectura teológica y pastoral.

DÍA DEL APOSTOLADO SEGLAR

El pasado **21 de noviembre**, el Seminario Diocesano de Huelva acogió, nuevamente, el Día del Apostolado Seglar que, en este Año Sacerdotal, llevó por lema 'El sacerdote en la vida del laico'.

Con esta jornada se quiso profundizar en la íntima relación existente entre el sacerdocio común de todos los fieles cristianos y el sacerdocio ministerial, que existe para posibilitar y servir al primero, a través de una mesa redonda en la que participaron los seglares Juan Diego González Sanz, María Jesús Arija García, y el sacerdote Pedro Carrasco Chacón.

DÍA DEL MAESTRO

La Delegación Diocesana de Enseñanza y el Colectivo Manuel Siurot celebraron el **26 de noviembre** el Día del Maestro, a partir de las 18.30 horas en el Colegio Diocesano Sagrado Corazón de Jesús, con ocasión del patronazgo de la educación católica de San José de Calasanz, que se celebra el 27 de noviembre.

RECONOCIMIENTO A CÁRITAS Y DÍA DE LOS SIN TECHO

El grupo Cepsa reconoció la labor que desarrolla Cáritas Huelva con uno de los galardones de sus 'Premios al Valor Social 2009', que han cumplido su quinta edición. Con esta iniciativa, la compañía desea “reconocer y apoyar los mejores proyectos sociales y de solidaridad de cualquier índole que desarrollen organizaciones, asociaciones o colectivos sin ánimo de lucro”.

Precisamente, Cáritas ha dedicado la semana, **del 22 al 27 de noviembre**, a los ‘Sin Techo’ con una campaña que tuvo como lema “Su historia es parte de la nuestra. Todos contamos”. Ha sido la décimo octava edición, desde que en 1994 Cáritas y FACIAM comenzaron con la propuesta del día de los sin techo en nuestro país. Este año 2009, al igual que en las últimas ediciones, Cáritas Española, junto con FEANTSA España y FACIAM son las organizaciones que están coordinando la Campaña Sin Techo.

Desde Cáritas se emitió un informe en el que consta lo siguiente: “La esperanza que tenemos en que todo ser humano pueda desarrollarse en plenitud, en igualdad de oportunidades, pudiendo acceder a los derechos sociales, económicos, culturales... nos viene de la lucha diaria que por la justicia, la igualdad de oportunidades, la solidaridad... están llevando tantos hombres y mujeres en nuestro país. Unos, llamados “los excluidos” o “personas en situación de exclusión”, y otros, voluntarios y contratados que acompañan, y son acompañados, por los primeros. Año tras año hemos puesto encima de la mesa, con transparencia, desde la realidad que vivimos y tocamos en Cáritas Española y las entidades y organizaciones que componen FACIAM y FEANTSA España; la carencia de derechos, del acceso a los mismos, que tiene este grupo de personas: salud, vivienda, educación, tutela judicial, asistencia social... en nuestro país; en las páginas que siguen, seguiremos profundizando en ello. Con la Campaña Sin Techo 2009, sin perder la fuerza y apostando contundentemente por ello, seguimos creando un espacio de reflexión, sensibilización, de debate y de denuncia”.

Además, Cáritas expuso, hasta el viernes 27 de noviembre, una muestra con las fotografías presentadas al II Concurso de Fotografía Social. Un total de 43 fotografías y 23 autores conformaron la exposición que permaneció colgada en los salones de la Fundación Cajasol. Los premiados en este II Concurso de Fotografía Social fueron:

- Primer premio fotografía individual: **Simón Márquez de Sousa**
- Segundo premio fotografía individual: **Jesús Mora Cruz**
- Primer premio fotografía de serie: **Antonio Sabán Navarro**

- Segundo premio fotografía de serie: **Agustín Álamo Vázquez**

LOS GRUPOS DE LECTURA CREYENTE COMENZARON DE NUEVO EN ADVIENTO

El diácono permanente Juan García García, fue presentado como nuevo Coordinador Diocesano de la Lectura Creyente de la Palabra.

El rito del envío de los grupos de LCP fue realizado el primer domingo de Adviento, **29 de noviembre**, enmarcado dentro del contexto de comienzo del año litúrgico. En esta ocasión, los grupos profundizarán en el libro de los Hechos de los Apóstoles, aunque los grupos de nueva creación comenzarán, como el curso pasado, con el Evangelio según San Marcos.

DICIEMBRE

CONCIERTO DE ‘BROTOS DE OLIVO’

La Casa Colón de Huelva acogió el pasado **6 de diciembre**, a las 20.00 horas, un concierto en el que ‘Brotos de Olivo’ presentó sus últimos tres trabajos de estudio, agrupados bajo el título ‘Tratado sobre Dios Niño’. Concretamente, los discos son ‘Desde tu fuente’, ‘Jerusalén’ y ‘Dios de la Tierra’. Con este acto se quiso agradecer a Dios el mensaje y la vida recibidos gracias a tantas personas que han intervenido estos 38 años de camino –en y para la Iglesia–, reflexionando y rezando sobre lo sucedido.

Antes del concierto, el Seminario Diocesano acogió una intensa jornada de contemplación ante lo recibido como la más urgente tarea: LA COMUNIÓN, a través de la oración, mesas redondas enmarcadas dentro del contenido de cada disco, o conferencias, como la ofrecida por el teólogo y misionero claretiano José Cristo Rey García Paredes, con el nombre ‘Pasión por el todo: eclesialidad de Comunión’.

VIGILIA DE LA INMACULADA

Tras haber disfrutado el Encuentro Diocesano de la Juventud, en el que habían participado 300 jóvenes de nuestra Diócesis, y con motivo de la celebración de la solemnidad de la Inmaculada Concepción, se celebró la Vigilia Diocesana de la Inmaculada la tarde del **7 de diciembre**.

Presidida por nuestro obispo, en esta ocasión fue en la Parroquia de la Asunción de Aracena, a partir de las 21'00h., aunque los actos comenzaron con la acogida a las 19'00 h. en la Iglesia Parroquial de Santo Domingo.

SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

El **8 de diciembre** la Iglesia se viste de fiesta por el Día de la Inmaculada Concepción, Patrona de la Diócesis de Huelva. Por ello, se celebró la Misa Pontifical en la Santa Iglesia Catedral, a las 12.00 horas, presidida por nuestro obispo, José Vilaplana. Al finalizar la Eucaristía, los seminaristas, sus familias y el equipo rector, comieron juntos para celebrar la titularidad del Seminario.

RETIROS DE ADVIENTO

Con el deseo de ofrecer unos días de retiro y ejercicios, especialmente en los tiempos señalados, y con motivo del Adviento, el Centro Diocesano de Teología, Pastoral y Espiritualidad ofreció una serie de retiros y ejercicios, **entre los días 12 y 14 de diciembre**, para distintos sectores pastorales, impartidos en la Casa de Ejercicios de Nuestra Señora de La Cinta.

Además, la Delegación Diocesana de Enseñanza, junto con el Colectivo de Profesores Cristianos ‘Manuel Siurot’, ofreció un retiro de Adviento para profesores el viernes **11 de diciembre**, a partir de las 5,30 de la tarde, en el Colegio Colón de los Hermanos Maristas.

CONSEJO DE PASTORAL DIOCESANO

El sábado, día **12 de diciembre**, tuvo lugar en el Seminario Diocesano, a partir de las 10.30 horas, el inicio de la cuarta etapa del Consejo de Pastoral Diocesano, que ha renovado los miembros que la componen, según los nuevos estatutos. En esta ocasión, se debatió sobre la puesta en marcha del próximo Plan Diocesano de Evangelización 2010-2014.

MESA REDONDA ‘RELIGIÓN Y CULTURA’

El Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Huelva organizó el lunes **14 de diciembre**, una Mesa Redonda bajo el título ‘Religión y Cultura’ y en la que participaron: Javier Rodríguez Fito, filósofo; María Jesús Arija García, delegada diocesana de Enseñanza; Julio González Ceballos, presidente de Cáritas Huelva y Silvia Sanchís Vidal, religiosa de la Consolación. Este interesante debate tuvo lugar en el Aula Magna del Seminario Diocesano de Huelva.

ESTRELLA MISIONERA

Un año más la Delegación Diocesana de Misiones invitó a los niños del colegio, catequesis, etc. a que, **del 14 al 20 de diciembre** organizaran alguna actividad saliendo por las calles de los alrededores de cada zona cantando villancicos y felicitando las navidades en nombre de los misioneros, con la tradicional pegada de la estrella misionera.

PUERTAS ABIERTAS DEDICADA A REDES SOCIALES EN EL SEMINARIO DIOCESANO

El Seminario Diocesano fue el lugar en el que se celebró el día **17 de diciembre**, a partir de las 20.00 horas, unas Jornadas de Puertas Abiertas dedicadas a las Redes Sociales. La charla corrió a cargo de Rafael Benítez, profesor de Pastoral del Seminario y párroco de Trigueros. A ella estuvieron invitados todos los jóvenes de nuestra diócesis interesados en esta temática.

PRESENTACIÓN DE LA PELÍCULA ‘EL HIJO DEL HOMBRE’

El 18 de diciembre, viernes, tuvo lugar la premier de la película ‘El Hijo del Hombre’, centrada en la figura de Jesús de Nazaret, dirigida y producida por el sacerdote Diego Suárez Mora y protagonizada por más de doscientos actores y actrices de diferentes nacionalidades.

Se trataba, sencillamente, de un intento de mostrar el personaje Jesús de Nazaret con la humildad y sencillez que le caracteriza: amigo de los pobres, sonriente, humano, fiel testigo de su Padre y mostrando el amor cósmico por toda la creación, que en pleno siglo XXI puede enamorar a tantos como lo hizo en su época.

El filme, editado en formato DVD, muestra la vida pública de Jesús, que comienza alcanzados los treinta años, plasmando en todo momento -hasta en los martirios que llega a sufrir y culmina con su muerte- un Cristo muy cercano al hombre, a diferencia de lo que se puede observar en otros largometrajes, al tiempo que destaca su alegría vital. Jesús conmueve en esta cinta desde su proximidad al hombre siendo Él mismo Hijo del Hombre que encarna en sí a todos los hombres.

‘LUZ DE LA PAZ DE BELÉN’

La parroquia de San Rafael Arcángel, en la barriada de Los Rosales, celebró mañana sábado, día **19 de diciembre**, la llamada ‘Vigilia de la Luz’, que trajo a Huelva la Luz de Belén. La Luz de la Paz de Belén es una iniciativa de Scouts y Guías de Austria que, con la colaboración de Scouts de diferentes países de Europa y otros continentes, reparten la Luz de la Paz encendida cada año por un niño o niña austriaco en la cueva del Nacimiento de Jesús en Belén.

CONTRA EL HAMBRE, EL PARO Y LA ESCLAVITUD INFANTIL

El Movimiento Cultural Cristiano, una navidad más, organizó la conocida Marcha Solidaria contra el Hambre, que salió el **22 de diciembre** a las 18’30h. desde la Placeta, recorriendo las calles más comerciales de Huelva y culminando, en el templo de las RR.MM. Agustinas, con la llamada Eucaristía de la Justicia, presidida por Nuestro Obispo.

Al grito de “¡No matarás!”, esta organización esgrime que “el hambre asesina al 85% de la humanidad y sigue creciendo en los países empobrecidos mientras el 15 % de las personas disfruta de niveles de consumo inmorales. Cada día mueren más de 100.000 personas de hambre de las que 50.000 son niños”.

BODAS DE PLATA DE NUESTRO OBISPO

El domingo **27 de diciembre**, fiesta de la Sagrada Familia, la catedral de Huelva acogía la Eucaristía de en el XXV aniversario de la Ordenación Episcopal de nuestro Obispo y Pastor, José Vilaplana Blasco, abarrotada de personas que se unían a él en una ceremonia sencilla, a la vez que solemne, de acción de gracias. El Vicario General de Santander, Manuel Herrero, OSA, sus antiguos secretarios en la diócesis cántabra, Álvaro Asencio y Lucas Coz, José Antonio Cavada, Arcipreste de la Catedral de Santander, José Manuel Fernández, antiguo Canciller de Santander, el Vicario General y los vicarios episcopales de Huelva, el Cabildo Catedral, sacerdotes, diáconos, seminaristas, comunidades religiosas, laicos con sus familias, el Consejo de Hermandades y el Alcalde de Huelva, Pedro Rodríguez, con su esposa, expresaron con su presencia su afecto y gratitud. Es de especial mención la presencia de su hermano, Rafael Vilaplana Blasco, en representación de su familia y su querido pueblo natal, Benimarfull, a quien dedicó unas emotivas palabras. Igualmente, Don José no quiso olvidar a nuestro querido obispo emérito, Ignacio Noguera Carmona, que siguió, a través de la radio, la celebración desde el Hospital Juan Ramón Jiménez, donde se encontraba ingresado, y al que quiso tener especialmente presente.

Acto sentido y cuidado, donde resonaron las palabras de Don José en su homilía en agradecimiento al Padre del que procede todo bien. *Él mimaba con cariño a todas sus criaturas y nos hace partícipes de su bondad.* En el corazón del Obispo palpitaban como tañido de campanas las palabras: bondad, agradecimiento, don, familia, servicio... *al servicio de los pobres. Hermanos y hermanas que me han acompañado a entrar en lugares, desconocidos para mí antes de mi ordenación episcopal: la cárcel, los centros de rehabilitación de la droga; de protección de menores; de acogida de personas sin techo; de inmigrantes.*

Y, frente a la debilidad y a los errores, *Dios no se deja vencer* -continuaba Don José-. *Su misericordia acoge y perdona, renueva y salva. Él siempre nos da la mano y nos ofrece la posibilidad de comenzar de nuevo.* Recordó la fidelidad de la Sagrada Familia: *María es la Virgen fiel: mantuvo siempre el sí de Nazaret (...)* *La fidelidad hoy está a prueba. La falta de convicciones firmes, los oportunismos de todo tipo, los compromisos a plazo corto, la falta de dominio de las pasiones hacen a la fidelidad muy vulnerable (...)* *Para vosotras, familias, y para mí, esta fiesta es un “desafío”, una oportunidad para renovar nuestro*

compromiso de fidelidad. Fidelidad matrimonial y fidelidad sacerdotal. Nuestra vocación es amar, entregando la vida para dar la vida. La fidelidad es el amor que se mantiene a través de la prueba del tiempo y del sufrimiento.

Agradecido al Santo Padre, Benedicto XVI, pronunció las palabras que éste dirigía a nuestra Diócesis: “*Caminad, carísimos, alegres y fuertes en la luz de Cristo*”, en una carta remitida con motivo de sus veinticinco años de Consagración Episcopal, con cuya lectura a cargo del Secretario Canciller de nuestra diócesis, Manuel Jesús Carrasco Terriza, concluyó la celebración. Al final de ésta, los fieles presentes se agolpaban en el pasillo central de la catedral para felicitar, personalmente, a nuestro pastor.

Tras la Eucaristía, el Seminario Mayor acogió una comida familiar con los niños del Hogar de Belén, la familia de la Curia, la comunidad del Seminario Mayor y colaboradores directos, en la que Don José fue obsequiado con un cuadro del “Buen Pastor” arribando a la costa onubense, del arquitecto y pintor Alfonso Aramburu. Otros muchos regalos ha recibido nuestro obispo, múltiples pruebas de afecto por las que se sentía enormemente agradecido.

Al día siguiente, **28 de diciembre**, en la tradicional Convivencia de Navidad del Clero de Huelva, Monseñor Vilaplana tuvo la ocasión de celebrar este acontecimiento acompañado del Arzobispo de Sevilla, Juan José Asenjo, y del Arzobispo Castrense, Juan del Río, y numerosos sacerdotes y diáconos de la Diócesis. Tras la Eucaristía, la Coral Joven de Trigueros, dirigida por Ildelfonso Moreno Biedma y su hijo Abel Moreno, deleitaron a los presentes con sus voces blancas. Al concluir la comida de fraternidad, el clero diocesano regaló un báculo decorado con el escudo de su pontificado y el de la Diócesis de Huelva, con el que Don José, según sus propias palabras: *Pido al Señor sostenerme en pie para poder mantener, en todo momento, una actitud de servicio.*

* * *

NECROLÓGICAS

D. JUAN NÚÑEZ PÉREZ (2-10-1928 † 27-11-2009)

El pasado 27 de noviembre de 2009 falleció en Dos Hermanas (Sevilla) el que fue párroco de Cortega hasta su jubilación, D. Juan Núñez Pérez. Había nacido en Montellano (Sevilla) el 2 de octubre de 1928. Cursó sus estudios eclesiásticos en Sevilla, y fue ordenado presbítero en Badajoz, el 18 de noviembre de 1951.

Toda su vida pastoral la desarrolló en la provincia (luego Diócesis) de Huelva. En 1951 fue nombrado Ecónomo de Villanueva de las Cruces y Capellán de las Minas de Tharsis. Fue, en 1956, el primer párroco de Santa Bárbara de Tharsis, al crearse ésta como parroquia independiente. Fue Ecónomo de El Repilado (1957-1965), Cura Encargado de La Nava (1958-1960) y de Los Romeros (1962-1965).

En 1965 fue nombrado Ecónomo de Cortegana, en cuyo cargo permaneció hasta su jubilación en 2002. allí fue Profesor del Colegio Libre Adoptado, y luego Instituto de Enseñanza Media, Arcipreste de la Sierra Oriental, Encargado de El Repilado (1976-1989), y Administrador Parroquial de La Corte y Las Cefiñas (1986-1989).

El Sr. Obispo, Mons. Vilaplana, ofició en Cortegana una misa por su eterno descanso, concelebrada por los sacerdotes de la Sierra, y con una gran asistencia de fieles, que le profesaban un gran cariño.

Descanse en paz.

* * *

D. JUAN NÚÑEZ PÉREZ, 40 AÑOS PÁRROCO DE CORTEGANA

José Rafael Borrallo Sánchez

Publicado en HUELVA INFORMACIÓN.- Cartas al Director

Se ha apagado para siempre la voz de quien fue durante más de 40 años el párroco de Cortegana. D. Juan Núñez Pérez ha vuelto a la casa del Padre y, como dijo D. José Vilaplana, Obispo de Huelva, en su misa funeral, ya goza para siempre de la ternura maternal de la Virgen de la Piedad en el cielo.

Se ha ido el profesor de latín que impartió magistralmente esta asignatura en el Instituto de Bachillerato San José de Cortegana, un latín no impartido al uso actual, sino desde la sapiencia de un auténtico catedrático universitario, dotado de un saber y una cultura clásica extraordinaria y un conocimiento de la gramática latina verdaderamente admirable. Sin lugar a dudas, D. Juan fue el párroco de la cultura, puesto que a su contrastada altura académica hay que unir su amor por el arte y la música. Sus desvelos por el canto en la liturgia le llevó a mantener y fomentar el Coro Parroquial de Cortegana, de indudable categoría, donde sobresalía la figura del sochantre parroquial, D. Joaquín Sánchez Prieto, a quien D. Juan a veces acompañaba en el canto. Quedan para la historia nostálgica de nuestro pueblo las grabaciones que conserva como un tesoro D. Manuel Reina, organista parroquial, en las que ambos tenores interpretan primorosamente la Misa de Difuntos y el Te deum de Perosi, sin lugar a dudas, el canto litúrgico en su versión más excelsa y exquisita.

Y es que si algo fue verdaderamente característico en sus 40 años al frente de la Iglesia Parroquial del Divino Salvador fue su amor a la liturgia y a la solemnidad del rito. Tuvo que afrontar los aires de cambio que la Iglesia Católica introdujo tras el Concilio Vaticano II, sabiendo conjugar la renovación litúrgica y la tradición inmemorial de la Iglesia, y todo ello sin restar un ápice de solemnidad a un culto que preparaba minuciosamente en sus más mínimos detalles. Por este motivo, siempre estuvo presente el latín en la liturgia de D. Juan. Era su vida, su seña de identidad, su impronta personal.

Con él, se nos ha ido una forma personalísima de entender el sacerdocio. Sin duda, fue una persona que entregó su vida a Cristo, a su palabra, a explicar pastoralmente el Reino de Dios, y todo ello con su peculiar personalidad donde se mezclaban a partes iguales el carisma y el genio con la nobleza y la bondad. Supo ganarse el cariño y el respeto de Cortegana durante sus más de 40 años al frente de la Iglesia.

Las anécdotas que se cuentan de él son innumerables y algunas absolutamente antológicas; como su afición por los coches y su gusto por la velocidad, en aquella España de los años 70 con carreteras tortuosas D. Juan era capaz de poner el coche a dos ruedas a velocidad de vértigo o de saltarse en su Vespa italiana las casi cuarenta escaleras de la calle Frailes y salir ileso. Era frecuentísimo verle subido en las escaleras de la Iglesia arreglando desperfectos, mientras algunas señoras rezaban para que no cayera. Su humor ingenioso y punzante le hacía defender con pasión otra de sus grandes aficiones, el fútbol, del cual era militante, como el mismo decía, de su Sevilla F. C, equipo del que presumía fervorosamente y que tantas tertulias generó en el Gran Casino de Cortegana.

Cortegana le dio la despedida esperada y merecida. Emocionante fue su funeral en Dos Hermanas, y conmovedor fue ver a Joaquín, el sacristán que fue su mano derecha durante cuarenta años, colocando con mimo los ornamentos sobre su ataúd.

La despedida en Cortegana fue del mismo modo solemnísimas y emocionante. D. José Vilaplana, Obispo de Huelva, presidió la misa pontifical por su alma, siendo concelebrada por los sacerdotes de la Sierra y cantada por el Coro Parroquial con D. Manuel Reina al órgano. Pero si algo hay conmovedor en sus últimos días de vida fue su presencia en la última Novena a Ntra. Sra. de la Piedad que presidió dos meses antes de morir. La Virgen así lo quiso. Tras varios intentos infructuosos en años anteriores, debido a su delicado estado de salud, por fin en septiembre de 2009 se desplazó a Cortegana para predicar tres días de la Novena a la Patrona. Fue recibido con el cariño desbordante de todos, predicó con su estilo de siempre, con su fino humor y su profundo conocimiento teológico, cantó en la misa y , por supuesto, volvió a rezar en latín; y se fue para siempre con lágrimas en los ojos camino de la sacristía , con la ovación de una iglesia abarrotada y puesta en pie. Sus últimas palabras fueron de amor a Cortegana y a la Virgen de la Piedad.

No se nos borra el recuerdo de un sacerdote irreplicable que forma ya parte de la memoria entrañable de Cortegana. Cerramos los ojos y le vemos saliendo de la sacristía con su alba blanca de gala, la casulla romana antigua y la capa pluvial encarnada con bordados y galones en oro, usando las piezas primorosas de plata mexicana del tesoro parroquial y predicando desde el púlpito con la autoridad moral que le caracterizaba.

Quiero terminar este artículo como a él mismo le hubiera gustado: *Requiem aeternam dona eis, Domine, Et lux perpetua luceat eis. Per Christum Dominum nostrum. Amen.*

Descanse en paz.

ÍNDICE GENERAL DEL AÑO 2009

DEL SANTO PADRE

Mensaje del Santo Padre Benedicto XVI para la Cuaresma 2009. Vaticano, 11 de diciembre de 2008.	5
Año Sacerdotal. Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para el Clero, de promulgación de un Año Sacerdotal. Roma, 16 de marzo de 2009.	85
Carta de S.S. el Papa Benedicto XVI para la convocatoria de un Año Sacerdotal con ocasión del 150 aniversario del <i>dies natalis</i> del Santo Cura de Ars. Roma, 16 de junio de 2009.	88
Carta de felicitación al Sr. Obispo con motivo de sus Bodas de Plata episcopales	269

DE LA SANTA SEDE

DE LA CONGREGACIÓN PARA EL CLERO

Carta del cardenal Claudio Hummes, prefecto de la Congregación para el Clero, para el año sacerdotal.	97
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

DE LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Normas complementarias a la Constitución Apostólica <i>Anglicanorum coetibus</i> . Roma, 4 de noviembre de 2009	282
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

DEL SEÑOR OBISPO

HOMILÍAS

Fiesta de la Sagrada Familia y XXV Aniversario de mi ordenación episcopal. Huelva, 27 de diciembre de 2009.	272
Homilía de la celebración con el Clero del XXV Aniversario de la Ordenación Episcopal. “Tras las huellas del Buen Pastor”. Huelva, 28 de diciembre de 2009.	276

CARTAS PASTORALES

Carta de Cuaresma 2009 “ <i>Gesto Solidario</i> ”. Huelva, 25 de enero de 2009.....	9
Carta con ocasión de la Campaña de Manos Unidas.	11
Carta con motivo del Día del Seminario. Huelva, 2 de marzo de 2009.....	13
<i>Creciendo juntos</i> . Carta al inicio del curso 2009-2010. Huelva, 5 de octubre de 2009.....	297
<i>Los misioneros servidores de la Palabra</i> . Ante el Día del DOMUND. Huelva, 7 de octubre de 2009 . . .	300
Día de la Iglesia Diocesana	301
Felicitación de Navidad a los Sacerdotes. Publicado en <i>Presbyteroi</i> , nº 11 (dic. 2009).....	302

DECRETOS

Venia para la Constitución de Comunidad Religiosa de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, en la Casa Diocesana de Ejercicios, de Huelva. Huelva, 16 de febrero de 2009.....	14
Decreto de recogida de escritos y testimonios orales y escritos del sacerdote D. Francisco Girón Fernández. Huelva, 20 de febrero de 2009.	15
Decreto de actualización del Calendario Litúrgico Diocesano. Huelva, 1 de abril de 2009.....	128
Decreto de declaración de indulgencias con motivo del XXV Aniversario de la Hermandad de la Esperanza, de Huelva., como Hermandad Sacramental.	130
Decreto sobre el Patronazgo y Coronación Canónica de la imagen de Ntra. Sra. de la Peña, de Puebla de Guzmán, 30 de mayo de 2009.....	131
Decreto de aprobación del Estatuto de los Sacerdotes Jubilados, 19 de junio de 2009.....	133
Decreto de Aprobación de Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano. Huelva, 16 de julio de 2009.....	211
Decreto de Aprobación de las Orientaciones Pastorales sobre la Iniciación Cristiana. Huelva, 1 de septiembre de 2009.....	212

Decreto de instauración del Itinerario Catequético y del Catecismo “Jesús es el Señor”. Huelva, 1 de septiembre de 2009.	213
Decreto de Aprobación de elección de Nuestra Señora de los Remedios, de Aljaraque, como Celestial Patrona. Huelva, 8 de septiembre de 2009.	214

ESCRITOS

Comunicado del Sr. Obispo ante las agresiones sexuales ocurridas en Isla Cristina. Huelva, 23 de julio de 2009.	215
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

ENTREVISTAS

Mons. Vilaplana: “ <i>El Rocío es mucho más de lo que se ve en la prensa rosa</i> ”. Huelva, 1 de marzo de 2009.	16
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

DE SEÑORES OBISPOS

Homilía del Emmo. Sr. Cardenal Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, en la Misa Pontifical del día de Pentecostés, en El Rocío. El Rocío, 31 de mayo de 2009.	134
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

ASAMBLEA PLENARIA

Orientaciones pastorales para la celebración del matrimonio entre católicos y musulmanes.	100
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

COMITÉ EJECUTIVO. JUNTA EPISCOPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

<i>Vademecum</i> sobre el acceso a libros parroquiales y expedición de partidas. Huelva, 7 de mayo de 2008.	21
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

COMISIÓN EPISCOPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mensaje de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, con motivo de la 43ª Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, 24 de mayo de 2009.	124
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

SUBCOMISIÓN PARA LA FAMILIA Y LA DEFENSA DE LA VIDA

La verdadera justicia: proteger la vida de quienes van a nacer y ayudar a las madres. Madrid, 25 de marzo de 2009..... 25

DE LA ASAMBLEA DE LOS OBISPOS DE LAS PROVINCIAS ECLESIAÍSTICAS DE GRANADA Y SEVILLA

Nota de los Obispos de Andalucía ante el proceso de muerte. 28 de diciembre de 2008. 30

DE VICARÍA GENERAL

El Obispo de Huelva invita a orar por la defensa de la vida en el Día de la Anunciación. Huelva, 24 de marzo de 2009.. 34

Nota sobre el lugar de celebración del bautismo. Huelva, 21 de abril de 2009. 137

Celebración en la ciudad de la Vigilia de Pentecostés. Huelva, 13 de mayo de 2009.. 138

Celebración del Corpus Christi. Huelva, 4 de junio de 2009. 140

DE VICARÍA CELEBRACIÓN DE LA FE

DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y COFRADÍAS.. 35, 140, 216, 304

DE SECRETARÍA

ESTATUTOS

Estatutos de los sacerdotes jubilados..... 144

Estatutos del Consejo Pastoral de la Diócesis de Huelva. Huelva, 16 de julio de 2009. 224

Orientaciones Pastorales sobre la Iniciación Cristiana, 1 de septiembre de 2009. 233

NOMBRAMIENTOS. 38, 153, 245, 312

MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN. 38, 154, 247, 314

ÓRDENES SAGRADAS.. 154

APROBACIÓN DE CONSEJOS PARROQUIALES.....	154
------------------------------------------	-----

DEL CONSEJO DE PRESBITERIO

Consejo Diocesano del Presbiterio. Acta nº IV-II-04-6 de octubre de 2008.	39
Consejo Diocesano del Presbiterio. Acta nº IV-II-05-2 de marzo de 2009.	155
Consejo Diocesano del Presbiterio. Acta nº IV-II-06 de 15 de junio de 2009..	218
Consejo Diocesano del Presbiterio. Acta nº IV-II-07 de 5 de octubre de 2009.....	309

CRÓNICA DIOCESANA

Actividades del Sr. Obispo, enero-febrero-marzo de 2009.	44
Actividades del Sr. Obispo, abril-mayo-junio de 2009. ...	159
Actividades del Sr. Obispo, julio-agosto-septiembre de 2009.	247
Actividades del Sr. Obispo, octubre-noviembre-diciembre de 2009.	315
Crónica de la Diócesis de Huelva, enero-marzo de 2009.	51
Crónica de la Diócesis de Huelva, abril-junio de 2009. ...	164
Crónica de la Diócesis de Huelva, julio-septiembre de 2009.	252
Crónica de la Diócesis de Huelva, octubre-diciembre de 2009.	319

NECROLÓGICAS

D. Francisco Girón Fernández (13-10-1922 †15-01-2009).....	69
D. Juan de la Rosa Sánchez (26-03-1926 13-03-2009)... ..	71
D. Jesús Alcudia Medrán (13-12-1927 21-4-2009).. ...	187
D. Antonio Rioja Bolaños (7-11-1936 2-9-2009)... ..	261
D. Juan Núñez Pérez (2-10-1928 27-11-2009)... ..	330

NOTAS DE ARTE

El Retablo de Ntra. Sra. de las Angustias, de Ayamonte, restaurado por “Ágora, S.L.”. Manuel Jesús Carrasco Terriza.	73
La Capilla Mayor de San Juan del Puerto. Juan Bautista Quintero Cartes.	188
Las pinturas murales de San Pedro de la Zarza, de Aroche. Manuel Jesús Carrasco Terriza.	263